



8 de enero de 2019

(19-0081)

Página: 1/34

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: español

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

ECUADOR

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Ecuador.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Ecuador.

Índice

1 ENTORNO MACROECONÓMICO Y POLÍTICA ECONÓMICA.....	4
1.1 Introducción	4
1.1.1 Crecimiento económico.....	4
1.1.2 Evolución de la economía al Segundo Trimestre de 2018	8
1.1.3 Política Económica	10
1.2 Marco normativo	11
1.2.1 Constitución de la República 2008.....	11
1.2.2 Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017–2021	12
1.2.3 Cambios institucionales: Decreto Ejecutivo 520	15
2 ENTORNO COMERCIAL Y POLÍTICA COMERCIAL.....	16
2.1 Evolución del Comercio Exterior y las Inversiones	16
2.1.1 Evolución de las importaciones	22
2.1.2 Comercio de Servicios	23
2.2 Política Comercial e Integración.....	25
2.3 Avances de implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio	25
2.4 Políticas relacionadas	27
2.4.1 Inversiones.....	27
2.4.2 Agricultura y Ganadería	27
2.4.3 Industria	29
2.4.4 Pesca y Acuicultura	30
2.4.5 Mipymes, Artesanías y EPS	31
2.4.6 Manufacturas	32
2.4.7 Sistema Ecuatoriano de la Calidad y Reglamentación Técnica	32
3 CONCLUSIONES.....	33

Gráficos

Gráfico 1.1 Ecuador Evolución del Producto Interno Bruto	4
Gráfico 1.2 Demanda Agregada: Determinantes del crecimiento	5
Gráfico 1.3 VAB Petrolero y No Petrolero.....	7
Gráfico 1.4 Producto Interno Bruto - PIB.....	8
Gráfico 1.5 VAB Petrolero y No Petrolero.....	9
Gráfico 2.1 Balanza comercial total de Ecuador con el mundo, 2012-2017.....	16
Gráfico 2.2 Balanza comercial no petrolera de Ecuador con el mundo, 2012-2017.....	17
Gráfico 2.3 Evolución de las exportaciones globales del Ecuador, según países de destino, 2012-2017.....	18
Gráfico 2.4 Evolución de las exportaciones no petroleras del Ecuador, según países de destino, 2012-2017.....	19
Gráfico 2.5 Principales destinos de las exportaciones ecuatorianas, 2012 y 2017	19
Gráfico 2.6 Comportamiento de las exportaciones no petroleras del Ecuador, 2012-2017.....	20

Gráfico 2.7 Principales productos exportados, 2012 y 2017	21
Gráfico 2.8 Exportaciones de Ecuador al mundo y número de productos exportados, 2012-2017	22
Gráfico 2.9 Importaciones del Ecuador por uso o destino económico, 2012-2017	23
Gráfico 2.10 Inversión Extranjera Directa en Ecuador	24
Gráfico 2.11 Participación principal de los países inversionistas en Ecuador	25

Cuadros

Cuadro 1.1 Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	13
Cuadro 1.2 Eje 2 Economía al servicio de la sociedad	13
Cuadro 2.1 Saldo Comercial de Servicios	23

1 ENTORNO MACROECONÓMICO Y POLÍTICA ECONÓMICA

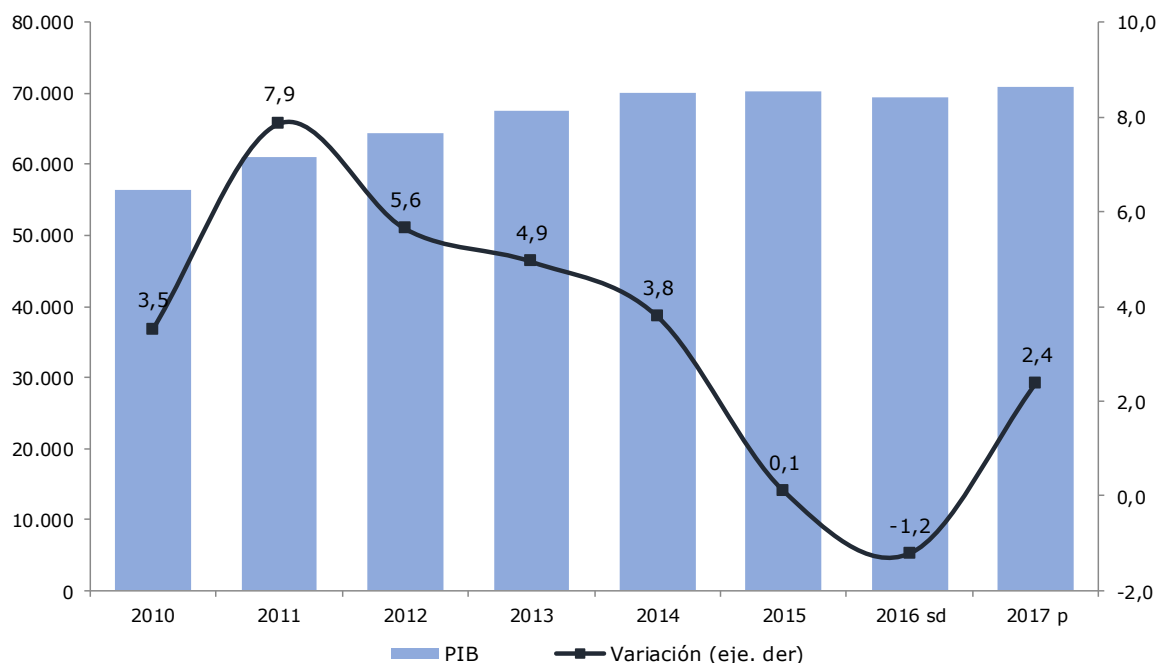
1.1 Introducción

1.1.1 Crecimiento económico

1.1. Una vez que los efectos de la crisis internacional de los años 2008-2009 empezaron a disiparse, el Ecuador experimentó diferentes dinámicas de crecimiento en su economía, registrando una variación promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB) para el período 2010-2014 del 5.2%, superior al promedio de Latinoamérica en ese mismo periodo (3.5%, según datos de CEPAL), alcanzando en términos nominales un tamaño de la economía de 101.726 millones de dólares EE.UU. en el año 2014.

Gráfico 1.1 Ecuador Evolución del Producto Interno Bruto

(millones de \$EE.UU. de 2007 y tasas de variación anual)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

1.2. En esos años, los beneficios de un elevado precio del petróleo, la eficiencia en la administración tributaria e importantes flujos de financiamiento externo dirigidos al sector público, permitieron generar un mayor espacio fiscal destinado a gasto e inversión pública, desarrollando proyectos emblemáticos de carácter eléctrico, de transporte y petroleros.¹ Estas inversiones estaban orientadas a aumentar las posibilidades reales de transformación estructural, fortaleciendo la competitividad sistémica al construir una infraestructura que permita la conectividad (vías, puertos, aeropuertos) como base del desarrollo productivo.

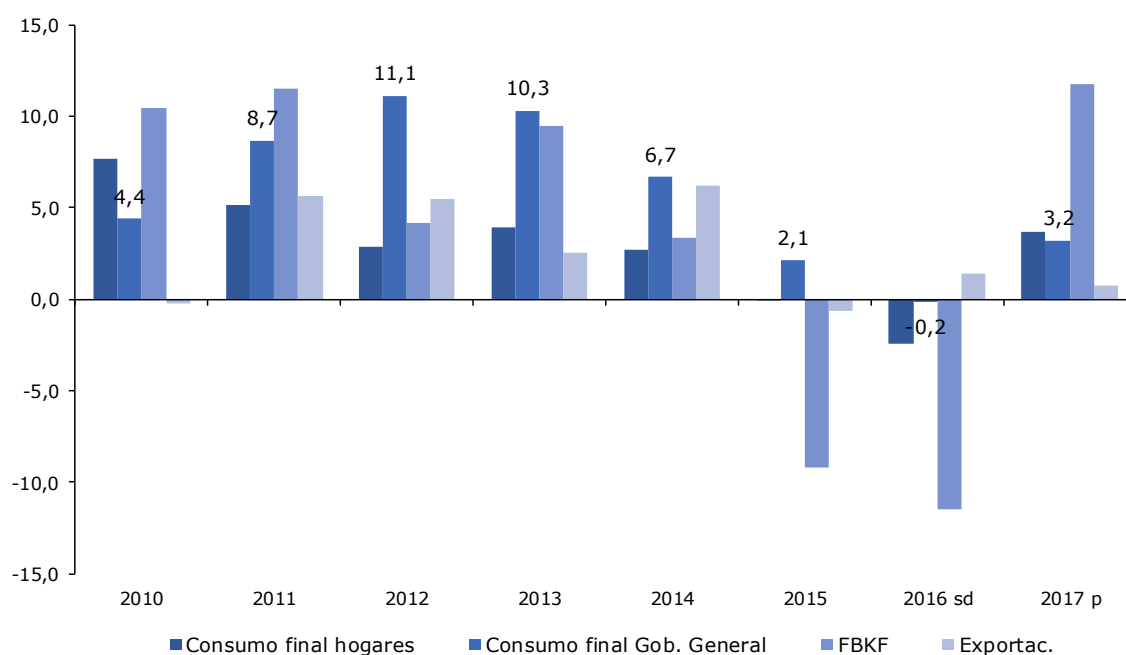
1.3. A eso se suma una provisión de energía eléctrica que proviene, en su mayor parte, de procesos renovables y que abarata los costos de producción del sector productivo. La red vial construida, no solo permite un ágil acceso de los productores y exportadores a los mercados internos y externos, sino que se constituye en un medio de inclusión a las dinámicas productivas de los diferentes territorios, de esta manera, además se enfoca en superar la estructura de exportación de bienes primarios; y, de acuerdo al marco constitucional, generar una relación dinámica y equilibrada en la sociedad, garantizando la producción de condiciones que garanticen el Buen Vivir, en donde interactúan los sistemas de la economía pública, privada, popular y solidaria.

¹ Mientras en los años 2000-2005 los ingresos no petroleros en relación al PIB eran de 16% en promedio, para el periodo 2012-2017 superaron el 20%. En 2015 dicha relación fue de 26%.

1.4. En el período analizado, el Consumo Final de los Hogares representó alrededor de dos tercios del PIB, y la participación del Consumo Final del Gobierno alrededor de 13,6%. Sin embargo, el responsable del dinamismo hasta el año 2014 fue la Formación Bruta de Capital Fijo (o Inversión), principalmente por los programas con financiamiento estatal. Mientras en el período 2000-2005 la participación de la inversión pública frente al total era del 27%, en el período 2008-2016 dicha representatividad alcanzó el 47% en promedio, lo cual permitió la infraestructura necesaria para un desarrollo productivo integral. Esta variable además registró incrementos anuales en promedio superiores al 10% entre 2010 y 2014, constituyéndose en el verdadero motor de la economía, que como se ve en el gráfico, a continuación, iba de la mano del Consumo Final del Gobierno General. En términos de montos invertidos, el sector público destinó en promedio 12 mil millones de dólares EE.UU. anuales para el período 2010-2015, desagregado en desarrollo social y talento humano (37%), producción y sectores estratégicos (35%), seguridad y justicia (24%) y patrimonio y política económica (4%).²

Gráfico 1.2 Demanda Agregada: Determinantes del crecimiento

Tasas de variación anual a precios constantes



Fuente: Banco Central del Ecuador.

1.5. En relación al desempeño de los diferentes sectores productivos de la economía, hasta el 2014 la construcción con sus correspondientes encadenamientos hacia el tejido manufacturero fue uno de los sectores de mayor crecimiento, así como el suministro de electricidad, la acuicultura y los servicios financieros, todos caracterizados por ser del sector no petrolero. En ese periodo, la pobreza disminuyó del 36,0% en el año 2009 al 22,5% en 2014; de igual manera el coeficiente de desigualdad de Gini se redujo de 0,50 a 0,47 debido a que los ingresos de los segmentos más pobres de la población crecieron más rápido que el ingreso promedio.

1.6. A partir del año 2015, se registró un cambio en la senda de evolución de la economía y se produce un reducido crecimiento (0,1%) y una contracción en 2016 (-1,2%). Esto se presentó como resultado de las afectaciones que sufrió la economía ecuatoriana originadas por: i) la apreciación del dólar en momentos en que los países vecinos, como Perú y Colombia, depreciaron sus monedas; ii) la importante caída del precio del crudo³; iii) la reducción en ambos años de la Inversión (6,2% en 2015 y 8,9% en 2016); iv) la significativa reducción del ingreso por exportaciones, así como los

² SENPLADES, Informe de Rendición de Cuentas 2015.

³ Mientras en el año 2013 y 2014 el precio del barril de exportación ecuatoriano se comercializó en 94,4 dólares EE.UU. y 82,9 dólares EE.UU., respectivamente; en 2015 cayó a 45,9 dólares EE.UU. y en 2016 a 30,7 dólares EE.UU.

pagos por contingentes legales; y, v) por la significativa afectación y pérdidas sufridas por el terremoto del mes de abril de 2016.⁴

1.7. Entre 2013 y 2016, el desempleo urbano aumentó de 4,9% a 6,5% y el subempleo urbano aumentó de 10,1% a 18,8%. En este mismo periodo, la pobreza y el coeficiente de Gini de desigualdad permanecieron relativamente constantes.

1.8. A fin de contrarrestar estos shocks, y en ausencia de una moneda local, en 2016-2017 el Gobierno debió reducir la aún alta inversión pública y contener el aumento del gasto corriente. Las autoridades también movilizaron diferentes fuentes de financiamiento externo y doméstico y se han realizado algunas reducciones del gasto, generando implicaciones en términos de crecimiento económico. Así mismo, a fin de evitar un desequilibrio del sector externo, entre marzo de 2015 y el primer semestre de 2017 se implementaron medidas temporales, se aplicó la salvaguardia de balanza de pagos, la cual fue aprobada por la Organización Mundial del Comercio y la Comunidad Andina. Estas políticas permitieron moderar los efectos del shock externo y financiar la reconstrucción posterior al terremoto.

1.9. El sector que más se contrajo en el 2016 fue precisamente la construcción, la cual redujo su Valor Agregado Bruto (VAB) en -5,8%; y, entre otras razones, a consecuencia del establecimiento de una salvaguardia de balanza de pagos, el Comercio redujo su VAB en -4%.

1.10. Históricamente, la economía ecuatoriana ha mostrado alta vulnerabilidad a shocks internos y externos como la apreciación del dólar, los movimientos de las monedas de los países vecinos y socios, las fluctuaciones de los precios de sus bienes de exportación.

1.11. Con la asunción del nuevo Gobierno en mayo del 2017, el retorno a la tasa del 12% del IVA y la eliminación de la medida de salvaguardia de balanza de pagos, se generaron expectativas positivas por un plan de Gobierno donde se planteaba el apoyo al sector de la construcción, manufactura y minería como ejes del crecimiento económico. Se generó así un ambiente de confianza en las nuevas autoridades, lo cual fue observado a través de expectativas optimistas de los agentes, el aumento del crédito en los diferentes segmentos y mayores importaciones. Esto contribuyó a un aumento del Consumo Final de los Hogares. En efecto, el año 2017 el PIB se recuperó luego de 2 años recesivos. En términos corrientes, el PIB alcanzó 104.296 millones de dólares EE.UU. y registró un aumento de 2,4% en términos constantes, impulsado principalmente por un crecimiento interanual de 5,3% de la inversión (Formación Bruta de Capital Fijo) y de 3.7% del consumo del sector privado. El dinamismo del Consumo Final de los Hogares estuvo asociado al ingreso de un mayor flujo de remesas, al mantenimiento del salario en términos reales, al incremento del crédito de consumo ordinario en 64%, el productivo empresarial en 88% y el productivo corporativo en 94%, así como a un mayor dinamismo de las diferentes actividades económicas. Vale señalar además que desde el 2008, los salarios nominales han aumentado a mayor ritmo que la inflación, lo cual ha contribuido hacia una mejora en el poder adquisitivo de la población.

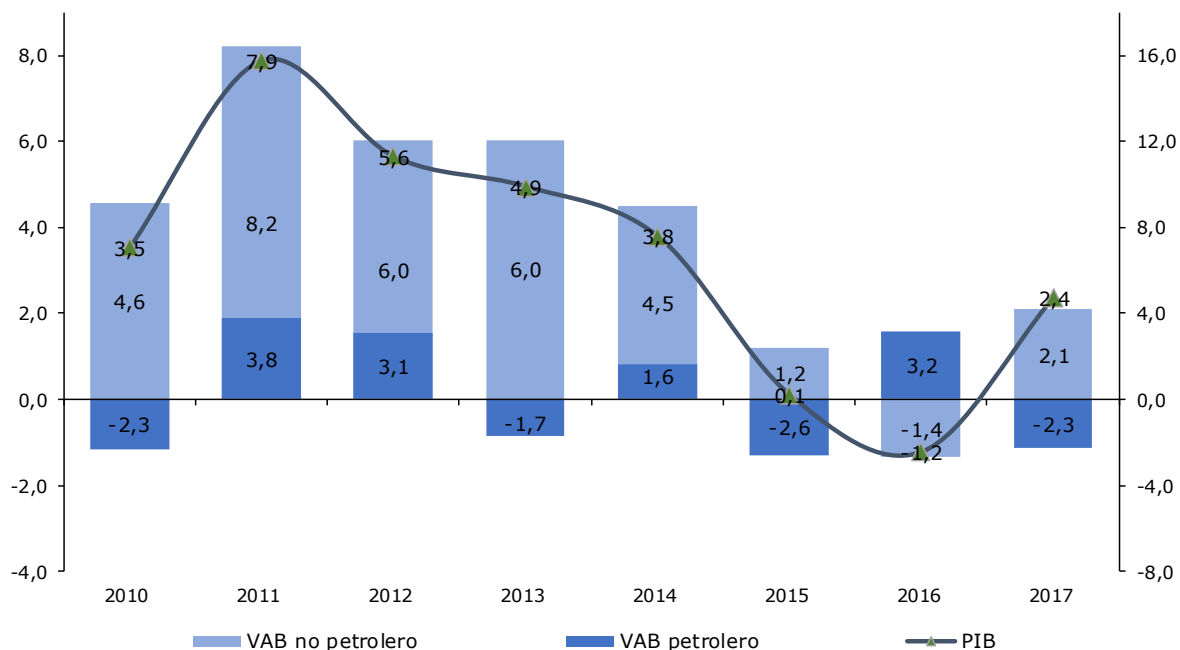
1.12. En el año 2017 la Inversión (FBKF) se incrementó en 5,3% en relación al año 2016, desempeño que está directamente vinculado al incremento en la importación de maquinaria y equipo y que representa alrededor del 24,4% de la estructura de esta variable. La participación de la FBKF pública frente al total alcanzó 45,4% en 2016 (11.408 millones de dólares EE.UU.), frente a la cifra registrada de 57,6% en 2014 (15.953 millones de dólares EE.UU.) y 506% en 2015 (13.344 millones de dólares EE.UU.).

1.13. Por otra parte, se destaca que el Valor Agregado Bruto (VAB) No Petrolero, en el año 2017, registró un crecimiento de 2,1%, debido a la recuperación de la mayoría de actividades económicas; mientras que el VAB Petrolero muestra una caída de 2,3%, explicada principalmente por una reducción de la extracción de petróleo crudo, así durante 2017, la producción de petróleo fue de 193,9 millones de barriles, 3,4% inferior a la de 2016. La menor producción diaria durante 2017, se debe al cumplimiento de las cuotas establecidas en el acuerdo firmado con la OPEP.

⁴ De acuerdo a SENPLADES, el costo estimado del terremoto fue de 3.344 millones de dólares EE.UU.

Gráfico 1.3 VAB Petrolero y No Petrolero

2007=100, Tasas de variación anual



Fuente: Banco Central del Ecuador.

1.14. Destaca el crecimiento experimentado por el sector de "acuicultura y pesca de camarón", que a pesar de los estragos que causó el terremoto del 2016 que afectó a zonas productoras de Manabí y Esmeraldas, y la influencia negativa del fenómeno del Niño sobre el Litoral, muestra resultados positivos, experimentando un crecimiento en 2017 de 15,9%. El VAB del suministro de Electricidad y Agua, en términos anuales presentó una tasa de variación de 9,6%, debido a que la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair entró en funcionamiento e incrementó su generación al 99%, pasando de 2.972 a 5.914 millones de kWh entre el año 2016 al 2017.⁵ Así mismo se observó una disminución de la producción térmica anual en un 49%, lo que implica una reducción del consumo de derivados de petróleo, de los cuales el Ecuador es un importador neto.

1.15. Un sector que ha registrado altas tasas de dinamismo trimestral durante todo el año 2017 ha sido las actividades de Servicios Financieros, las que registraron un crecimiento anual de 6,3%. El monto de operaciones activas (crédito) del sector financiero privado y de la economía popular y solidaria pasó de 22.979 millones de dólares EE.UU. en el año 2016 a 27.385 millones de dólares EE.UU. en el 2017, es decir 4.407 millones de dólares EE.UU. más que el año previo.

1.16. El Sector de Enseñanza y Servicios sociales y de salud también ha sido uno de los de mayor crecimiento en el año 2017, lo cual se debe a que se constituye en una de las líneas estratégicas del Gobierno en procura de la mejora de la calidad y la ampliación de derechos ligados a la educación y la sanidad públicas. Esto ha llevado a este sector de actividad a un elevado crecimiento durante los últimos años incrementando cada vez más su peso en el PIB.

1.17. Por el contrario, hay otros sectores de actividad que no han podido recuperar su dinamismo, destacando la "Construcción" con una caída anual en 2017 de -4,4%, asociado como se refirió anteriormente a la menor inversión pública que impulsaba este sector en años anteriores.

1.18. En la última década, el país presentó importantes avances económicos y sociales que se tradujo en mayores inversiones de infraestructura y mejores condiciones de vida para la población y la igualdad. No obstante, en 2015-2016 se registró una desaceleración económica debido a los

⁵ El Gobierno ecuatoriano ha llevado durante los últimos 4 años un importante plan de inversiones en infraestructuras en producción eléctrica y suministro de agua. Durante los años 2015 y 2016 han entrado en funcionamiento varias de estas infraestructuras que permiten al Ecuador dotarse de un mejor suministro de agua y electricidad e incluso comenzar a exportar energía eléctrica a países vecinos como Perú y Colombia.

shocks externos y a que la dinámica productiva – exportadora consolidó una estructura poco diversificada, con una concentración de las exportaciones en pocos productos.

1.19. En un contexto en que la inversión pública no podrá continuar siendo motor del crecimiento, el Gobierno ha considerado indispensable una mejora sistemática en el clima de inversiones que promueva una mayor participación privada y agilice la movilidad del capital y del trabajo a actividades emergentes. De esta manera, desde el segundo semestre de 2017, la atracción de inversiones internacionales y domésticas, así como la generación de un marco legal estable y que genere incentivos ha sido una de las líneas del Gobierno nacional de mayor impulso.

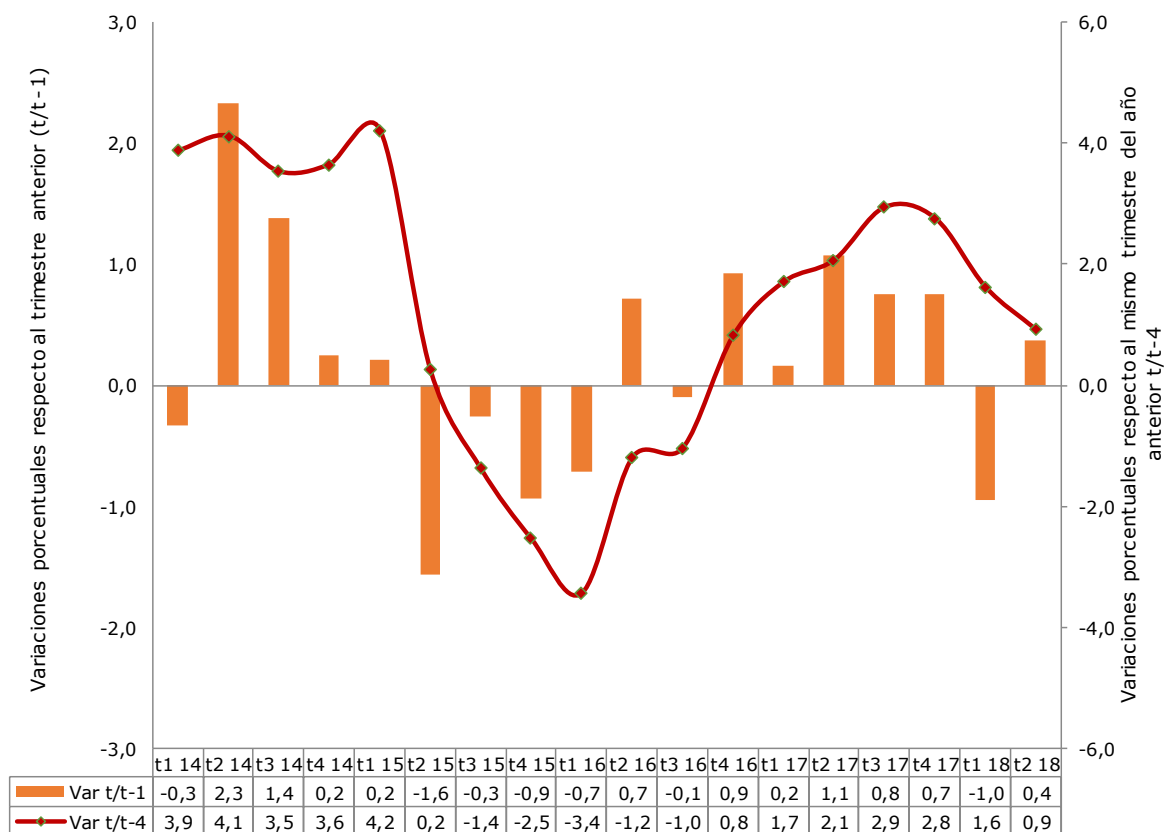
1.20. Se estiman mayores inversiones para el período 2018-2021, así desde el mes de junio se está promoviendo la firma de "Contratos de Inversión", para sectores como petrolero, hidrocarburífero y minero entre los principales. En el mes de agosto de 2018, la Asamblea Nacional aprobó el "Proyecto de Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad del Equilibrio Fiscal", el cual tiene tres pilares importantes: la remisión de intereses, multas y recargos; los incentivos para inversiones privadas (exoneraciones de impuestos), y beneficios para la reactivación de la construcción, priorizando la vivienda social en el país. Con ello se espera la atracción de inversiones domésticas y externas, o la reinversión, apoyando al sector privado que contribuya a diversificar la economía ecuatoriana, aumentar su productividad y generar empleos de calidad con el fin de promover el desarrollo y continuar con la reducción de la pobreza.

1.1.2 Evolución de la economía al Segundo Trimestre de 2018

1.21. Entre abril y junio de 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) ecuatoriano creció en 0,9%, con relación a similar período de 2017 (variación t/t-4) y en 0,4% con respecto al trimestre anterior (variación t/t-1). En valores corrientes, el PIB trimestral alcanzó 27.024 millones de dólares EE.UU.

Gráfico 1.4 Producto Interno Bruto - PIB

2007=100, Tasas de variación trimestral

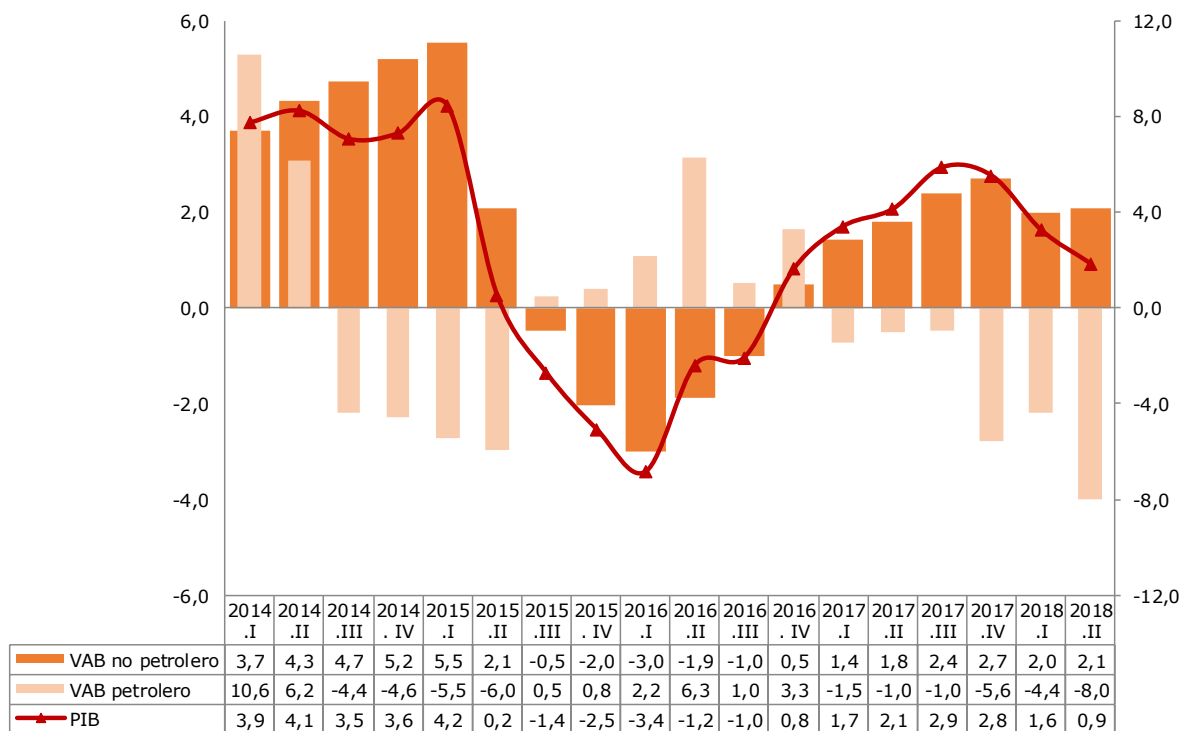


Fuente: Banco Central del Ecuador.

1.22. Las cifras del PIB en el segundo trimestre de 2018 se explican principalmente por el desempeño del sector No petrolero, que registró un aumento de 2,1%, mientras que el VAB Petrolero presentó una tasa de variación negativa de 8%, asociada a una disminución en el nivel de producción de Petroamazonas.

Gráfico 1.5 VAB Petrolero y No Petrolero

2007=100, Tasas de variación interanual t/t-4



Fuente: Banco Central del Ecuador

1.23. El gasto de consumo final del Gobierno registró un crecimiento interanual de 3,9%, mientras que el gasto de consumo final de los hogares fue de 3,3%, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) de 2,4% y las exportaciones de bienes y servicios de 0,2%. Adicionalmente, las importaciones de bienes y servicios se incrementaron en 8,6% con respecto a igual trimestre del año anterior.

1.24. La **Inversión o Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)**, en el segundo trimestre de 2018, presentó un incremento de 2,4% respecto al segundo trimestre del año anterior (t/t-4), desempeño explicado por la inversión en maquinaria y equipo, aparatos eléctricos y equipo de transporte, con una variación positiva de 7%, lo que se refleja también en el incremento de las importaciones en 10,2%.

1.25. La FBKF de la construcción presentó una tasa de crecimiento de 1,1%, comportamiento que se explica por el incremento del número de operaciones del Sector Financiero Privado y de la Economía Popular y Solidaria destinadas a Vivienda de Interés Público (VIP), que pasaron de 741 a 921. Por su parte, las destinadas al crédito inmobiliario pasaron de 3.261 a 4.074 si se realiza un análisis comparativo entre el segundo trimestre de 2017 y similar periodo de 2018. Igualmente, la FBKF de los productos relacionados con la agricultura tuvo un aumento de 1,4%, destacándose el crecimiento de la producción de silvicultura en 4,8%.

1.26. El **Gasto de Consumo Final de los Hogares** registró un crecimiento de 3,3%, en razón del aumento del número de operaciones destinadas al crédito de consumo ordinario, que se incrementó en 31,6% y del crédito de consumo prioritario⁶ en 29,1%. Otro factor que dinamiza el consumo de

⁶ Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios.

los hogares es el de las remesas familiares, que en este segundo trimestre del año se incrementaron en un 9,8%, y totalizaron 767,3 millones de dólares EE.UU.

1.27. En cuanto a las remuneraciones, el salario real subió en 3,7% entre el segundo trimestre de 2017 y el mismo período de 2018, lo que unido a la disminución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de -0,7% en el período antes mencionado, permitió un aumento de la capacidad adquisitiva de los hogares.

1.28. Por su parte, el **Gasto de Consumo Final del Gobierno** para satisfacer los servicios colectivos proporcionados a la población de manera gratuita (administración pública, defensa, seguridad interna y externa, etc.) e individuales (salud y educación), experimentaron un incremento de 3,9% respecto al segundo trimestre de 2017 (t/t-4). Se observa un crecimiento del gasto tanto en sueldos como en compra de bienes y servicios.

1.29. La información a nivel semestral, muestra que el PIB ecuatoriano tuvo crecimiento de 1,3% en el primer semestre de 2018 frente a igual semestre de 2017.

1.1.3 Política Económica

1.30. El Ecuador al ser una economía dolarizada desde el año 2000 y muy dependiente de los ingresos del petróleo, es más vulnerable frente a crisis externas. Por lo cual, ante la necesidad de un flujo constante de divisas y acciones que mitiguen el riesgo de iliquidez al que podría estar expuesto el país, su política comercial y fiscal se ha concentrado en la sostenibilidad de la dolarización, mediante la optimización de su balanza de pagos, la promoción de la inversión extranjera directa y niveles sostenibles de déficit de su balanza comercial.

1.31. En ese marco, el crecimiento obtenido entre los años 2012 y 2017 fue opacado por la crítica coyuntura del 2016⁷, en donde se reportó una caída - 1,2% para, posteriormente, recuperarse en el 2017 llegando al 2,4%.

1.32. El Gobierno ecuatoriano ha considerado indispensable cambiar el modelo económico aplicado durante ese periodo de análisis, impulsado principalmente por el sector público, hacia un modelo basado en la inversión del sector productivo, cuyos principales pilares para sostener la dolarización son los sectores de agro-exportación, turismo, minería a gran escala, producción petrolera y a la atracción general de inversión extranjera.

1.33. En ese contexto se elaboró a inicios del 2018 un plan denominado Plan de Prosperidad 2018-2021, el cual busca establecer un marco institucional sólido que fomente el capital productivo y repercuta en una economía dinámica, diversa y que ofrezca oportunidades de empleo, desarrollo y bienestar.

1.34. Si bien el país creció durante el periodo de análisis, este estuvo acompañado con un alto nivel de endeudamiento, lo que provocó un desajuste de las cuentas fiscales. Es así que actualmente se contemplan medidas en base a criterios de prudencia y responsabilidad fiscal que permitan garantizar su crecimiento y prosperidad.

1.35. Como parte del eje de sostenibilidad fiscal, el Plan de Prosperidad busca reducir el déficit en 1.300 millones de dólares EE.UU. cada año, hasta alcanzar el equilibrio fiscal primario y un déficit global menor al 1% del PIB para el 2021.

1.36. En el caso de los egresos, se ha puesto en marcha un plan de optimización del Estado, mediante la supresión o fusión de entidades de la administración pública, entre ministerios, secretarías, institutos y agencias. Así mismo, se evalúa la pertinencia de liquidar o vender algunas empresas públicas, y reducir gastos corrientes como viáticos, seguridad, compra de vehículos, publicaciones, entre otras medidas.

⁷ En el año 2016 confluyeron varios factores que afectaron el desempeño económico: hubo una caída de los precios de las materias primas incluido el petróleo; la cesta del precio del petróleo ecuatoriano cayó a 21,58 dólares el barril (promedio de enero); apreciación del dólar; el terremoto del 16 de abril en las provincias de Esmeraldas y Manabí.

1.37. En lo concerniente a la Política de Inversión, entre el 2012 y 2017, el país ha estructurado un marco jurídico que implementa normativas legales y reglamentarias para direccionar y apoyar medidas de carácter fiscal, tributario, arancelario y de fomento productivo. Dichas Leyes fueron fortalecidas mediante la aprobación en agosto de 2018 de la denominada "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal o Ley de Fomento Productivo".

1.38. La Ley de Fomento Productivo busca fortalecer la competitividad, restablecer el equilibrio fiscal y un menor endeudamiento, pero, sobre todo, mejorar los mecanismos de atracción de inversiones. Un ejemplo de ello, es que todas las nuevas inversiones tienen entre 8 y 20 años de exoneración de impuesto a la renta, dependiendo de la ubicación de la inversión, se elimina el anticipo del impuesto a la renta así como el impuesto a las ganancias extraordinarias. Esto abrirá un espacio importante para aliviar la carga para el emprendimiento y la producción, fomentando la competitividad, inversión y el empleo.

1.39. Por otra parte, se buscará sostener la inversión realizada por el sector público en infraestructura y otros proyectos de desarrollo, gracias a la inversión privada bajo el esquema de Alianza Público-Privadas (APP). De igual manera, se está revisando el marco jurídico e institucional para que las APP sean un mecanismo que optimice el desarrollo de proyectos de infraestructura con capacidad de repago e inversión privada.

1.40. En lo que respecta a la Política Social, se ha mantenido el compromiso de fortalecer la protección social mediante el otorgamiento de recursos adicionales a programas sociales como el denominado "Bono de Desarrollo Humano", lo que permitirá reducir la brecha de pobreza y pobreza extrema existente.

1.41. Por otra parte, en el ámbito de la política comercial, el 01 de enero de 2017, entró en vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, con el cual se espera un incremento anual del 0,10% del PIB, del 0,15% en el consumo y de un 0,13% en la inversión, además de un efecto positivo en la generación de empleos y en mejores ingresos para la población.

1.42. En materia de inserción internacional, la estrategia actual, se enmarca en una mayor apertura comercial del país, cuyos primeros resultados son la firma del Acuerdo Comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), así como la solicitud de Ecuador para formar parte como Estado Asociado de la Alianza del Pacífico, un acuerdo comercial con la India, entre otros procesos de negociación de acuerdos comerciales incluidos en la agenda comercial del país.

1.2 Marco normativo

1.2.1 Constitución de la República 2008

1.43. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada. Se encuentra conformado por cinco funciones: Ejecutiva a cargo del Presidente de la República; Legislativa desempeñada por la Asamblea Nacional; Judicial integrada por el Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, cortes provinciales, juzgados y tribunales y juzgados de paz; electoral conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral; de transparencia y control social integrada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias.

1.44. La Constitución preside el orden jerárquico de aplicación de las normas seguidas por los tratados y convenios internacionales. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución. Los derechos así consagrados será de inmediato cumplimiento y aplicación. Por lo tanto, los jueces, autoridades administrativas, servidores públicos aplicaran directamente las normas constitucionales y las

previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos siempre que sean más favorables a las establecidas en la Constitución.⁸

1.45. Continúa el orden jerárquico con las leyes orgánicas; leyes ordinarias; normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y, los demás actos y decisiones de los poderes públicos. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

1.46. Para hacer efectivos los derechos establecidos en la Constitución en el 2008 se definió al sistema económico como social y solidario y se propuso una relación dinámica, equilibrada y armónica entre la sociedad, Estado, mercado y naturaleza. En este sentido, el modelo económico ecuatoriano reconoce la generación de oportunidades con la vinculación del sector público, el sector privado y el sector comunitario a través de la ejecución de los objetivos de la política económica; monetaria, crediticia y financiera, fiscal y comercial.

1.47. El Estado central tiene competencia exclusiva sobre las políticas económicas, tributaria, aduanera, arancelaria fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento⁹ y se encarga de promover las exportaciones ambientalmente responsables que permitan generar mayor empleo y valor agregado y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores.

1.48. La política económica asegura una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional incentivando la productividad y competitividad sistemática, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial a través del intercambio justo de bienes y servicios.

1.49. Por su parte la política fiscal propende al financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

1.50. Con respecto a la política comercial, la Constitución señala el desarrollo, el fortalecimiento y la dinamización de los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

1.2.2 Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017–2021

1.51. El PND es el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de recursos. Su observancia es de carácter obligatorio para el sector público.

1.52. La construcción del Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) Toda una Vida se realizó sobre una base: El Programa de gobierno titulado "Un programa para la sociedad, la educación, la producción y el trabajo digno". En este sentido, el Plan ha sido encaminado para dar cumplimiento a las propuestas planteadas por el Gobierno entre las que se destaca un conjunto de intervenciones emblemáticas como el "Plan Toda una Vida". Las políticas contenidas en el Plan son de carácter nacional y responden a una lógica integral de gestión social y estatal, que reconoce la responsabilidad de las distintas funciones del Estado, niveles de Gobierno, la sociedad y diversos actores económicos en el cumplimiento de los objetivos y metas para el país.

1.53. El PND se complementa con la estrategia territorial nacional cuyo enfoque metodológico los analiza desde cinco componentes: biofísico, socio-cultural; económico-productivo; asentamientos-humanos y medio construido; y, político institucional.

1.54. La estructura del PND cuenta con tres ejes: i) Derechos para todos durante toda la vida; ii) Economía al servicio de la sociedad; y, iii) Más sociedad y mejor Estado. Los ejes a su vez cuentan con objetivos y directrices territoriales como se detalla a continuación.

⁸ Artículos 417 y 426 de la Constitución de la República del Ecuador.

⁹ Artículo 261 de la Constitución.

Cuadro 1.1 Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021

Ejes	Objetivos	Directrices territoriales	Instrumentos de implementación
Derechos para todos durante toda la vida.	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. - Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades. - Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. 	Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> -Agendas de coordinación intersectorial. -Planes sectoriales e institucionales. -Agendas nacionales para la igualdad.
Economía al servicio de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> -Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización. -Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria. -Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. 	Acceso equitativo a infraestructura y conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Agendas de coordinación social. -Planes de desarrollo y ordenamiento territorial. -Planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico.
Más sociedad y mejor Estado	<ul style="list-style-type: none"> -Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. -Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social -Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo. 	Gestión territorial.	<ul style="list-style-type: none"> -Planes territoriales diferenciados. -Planes fronterizos. -Sistemas de información territorial. -Programas y proyectos de incidencia territorial. -Seguimiento y evaluación.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

1.55. De los ejes del PND, existe uno dirigido al tema comercio, eje 2 sobre la "Economía al servicio de la sociedad" que toma como punto de partida la premisa de que la economía debe estar al servicio de la sociedad con enfoque en las políticas económica, monetaria, cambiaria, crediticia y financiera, fiscal y comercial. Cada uno de los objetivos del eje 2 detallados en el cuadro *supra* cuenta con políticas y metas específicas.

Cuadro 1.2 Eje 2 Economía al servicio de la sociedad

Objetivo	Principales políticas	Principales metas
Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización.	<ul style="list-style-type: none"> - Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento, y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario. - Fortalecer el sistema de dolarización, promoviendo un mayor ingreso neto de divisas, el fomentando la oferta exportable no petrolera, el flujo neto positivo de financiamiento público, y atrayendo inversión extranjera directa para garantizar la 	<ul style="list-style-type: none"> -Disminuir el déficit del Sector Público No Financiero al menos en -0,41% en 2021. -Incrementar el Saldo de la Balanza Comercial en relación al Producto Interno Bruto de 1,26% a 1,65% a 2021. - Aumentar el ratio del monto total de operaciones activas en los segmentos de crédito comercial y productivo del sector financiero nacional con respecto del Producto Interno Bruto de 12,1% a 15,2% al 2021.

Objetivo	Principales políticas	Principales metas
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	<p>sostenibilidad de la balanza de pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica. - Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica. - Promover la investigación, la formación, capacitación, desarrollo y transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento, protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y universidades. - Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar del 68,8% al 90% la generación eléctrica a través de fuentes de energías renovables al 2021. - Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación al 2021. - Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% al 2021. - Incrementar la Inversión Directa del sector productivo en relación al Producto Interno Bruto No Petrolero, en condiciones que garanticen el ingreso de divisas, procesos limpios de producción, transferencia de tecnología y generación de empleo al 2021. - Mejorar el Índice de Productividad Nacional al 2021.
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo, el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento. - Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos. - Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% al 2021. - Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021. - Reducir la concentración de la tierra al 2021. - Aumentar la titularización de tierras al 2021. - Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

1.2.2.1 Plan toda una Vida

1.56. El Plan Toda una Vida nace como parte del primer Eje del PND "Derechos para todos durante toda la vida", que responde a la política social en el Ecuador comprometida con la búsqueda de inclusión, igualdad, equidad y justicia que permita la eliminación de barreras y la erradicación de la pobreza. El Plan Toda una Vida es un reconocimiento de que la garantía de derechos debe hacerse

a lo largo de la vida con énfasis, prioridad y especialidad en cada uno de los momentos del ciclo de vida. El Plan incluye un conjunto de programas específicos para garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños, mejorar las capacidades y generar mayores oportunidades para los jóvenes, alcanzar la inclusión económica y social de las personas con discapacidad, garantizar el derecho a la vivienda para las personas más pobres y vulnerables, mejorar las capacidades productivas de las personas que reciben el bono de desarrollo humano y del bono Joaquín Gallegos Lara¹⁰, garantizar mejores condiciones de vida y la integración social de adultos mayores.¹¹

1.57. Para hacer efectivo el Plan Toda una Vida el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo creó la "Secretaría Técnica Plan Toda una Vida"¹² como un organismo técnico adscrito a la Presidencia de la República que garantiza el acceso progresivo de las personas a sus derechos en todo el ciclo de vida, a través de la generación de políticas públicas para el desarrollo social y humano de la población y ejecuta de manera eficiente, eficaz y transparente el Plan toda una Vida, dirigido a grupos con necesidades básicas, insatisfechas y en riesgo.

1.58. La Secretaría Técnica se constituye como el organismo estatal que impulsa la generación de políticas públicas, a más de la coordinación y ejecución de los programas y misiones: misión ternura orientado a niños y niñas menores de 5 años, impulso joven dirigido a jóvenes desempleados de 18 a 29 años; menos pobreza más desarrollo orientado a hogares en extrema pobreza; casa para todos enfocado a hogares con déficit habitacional; las manuelas y las joaquinas que garantizan la atención integral, inclusión social y económica de las personas con discapacidad y plan mujer dirigido a la sociedad en general. Proyectos que promueven el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos de la población en condiciones de extrema pobreza.¹³

1.2.3 Cambios institucionales: Decreto Ejecutivo 520

1.59. Basado en el plan de optimización del Estado, mediante Decreto Ejecutivo N° 520 de 20 de septiembre de 2018, se dispuso el inicio del proceso de fusión por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, a las siguientes instituciones: Ministerio de Industrias y Productividad y el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras con el cambio de denominación a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones".

1.60. Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Ministerio de Industrias y Productividad y al Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras serán asumidas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

1.61. Otro de los cambios previstos con el Decreto corresponde a la transformación del Ministerio de Acuicultura y Pesca en Secretaría Técnica de Acuicultura y Pesca como entidad de derecho público, con autonomía técnica, operativa y financiera adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones¹⁴ quien ejercerá el control sobre las actividades acuícolas y pesqueras, establecido en la ley y demás normativa vigente. El Instituto Nacional de Pesca se adscribe al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.¹⁵

¹⁰ El bono se asigna a personas con discapacidad que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto.

¹¹ Informe "Rendición de Cuentas" de la Secretaría Técnica Plan toda una Vida: https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Rendicio%CC%81n-Cuentas-2017_APROBADO.pdf.

¹² Con Decreto Ejecutivo N° 07 de 24 de mayo de 2017, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social se transformó en la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida adscrito a la Presidencia de la República.

¹³ Secretaría Técnica Plan Toda una Vida: <https://www.todaunavida.gob.ec/valores-mision-vision/>.

¹⁴ Antes del 16 de junio de 2017, la denominación del Ministerio era "Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca" del cual formaba parte el "Viceministerio de Acuicultura y Pesca". Con Decreto Ejecutivo N° 6, publicado en el Registro Oficial N° 16 Segundo Suplemento, de 16 de junio de 2017, se escinde del Ministerio al Viceministerio y se creó el "Ministerio de Acuicultura y Pesca" como ente rector y ejecutor de la política de acuicultura y pesca.

¹⁵ Con Decreto Ejecutivo N° 582 de 5 de diciembre de 1960, publicado en el Registro Oficial N° 105 de 5 de enero de 1961, se creó el "Instituto Nacional de Pesca" que tiene por finalidad la investigación, fomento de las pesquerías ecuatorianas. Con Decreto N° 6 de 2017, se adscribió el Instituto al "Ministerio de Acuicultura y Pesca".

1.62. El Decreto además prevé la creación del Comité Interinstitucional de Acuicultura y Pesca como cuerpo colegiado de la función ejecutiva, rector de la política pública de acuicultura y pesca¹⁶ conformado como un cuerpo colegiado integrado por el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones (quien lo preside); el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que cuenta además con un representante del sector pesquero y acuícola respectivamente.

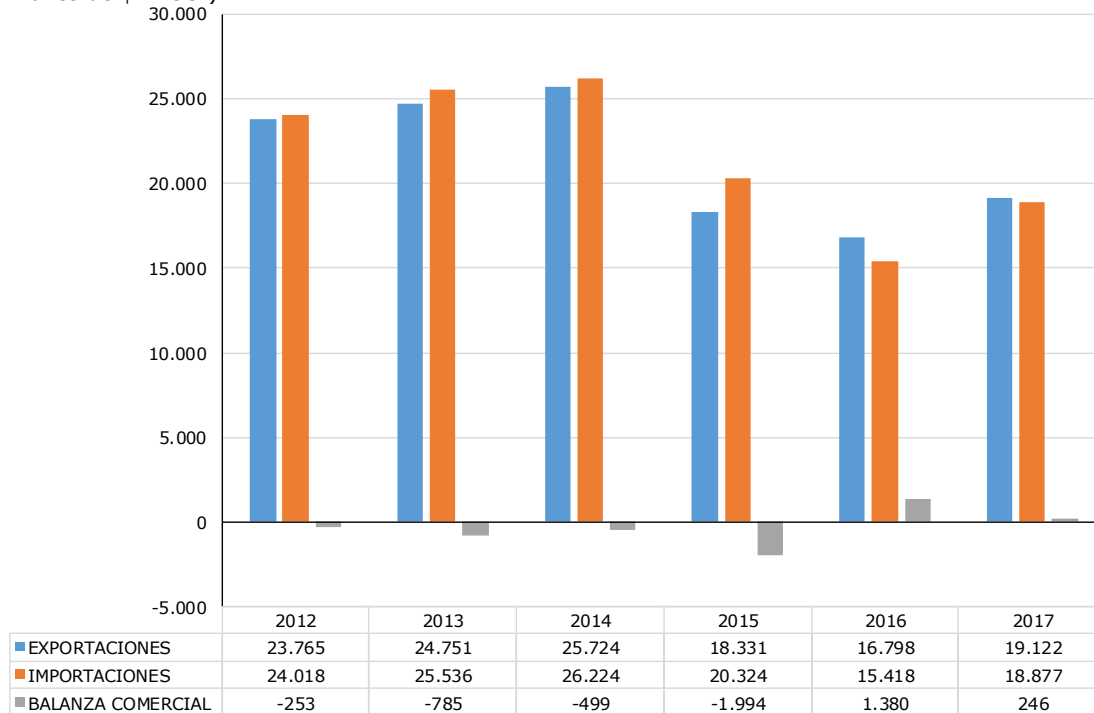
2 ENTORNO COMERCIAL Y POLÍTICA COMERCIAL

2.1 Evolución del Comercio Exterior y las Inversiones

2.1. Durante el periodo 2012-2017, la balanza comercial global del país ha presentado variaciones en su resultado final, es así que desde el año 2012 hasta el 2015 fue deficitaria y, a partir del 2016, presentó un superávit. Por su parte, la balanza comercial no petrolera presenta un déficit estructural, lo que demuestra la importancia de las exportaciones de petróleo en el total de las exportaciones del país como se muestra en los gráficos que se exponen a continuación.

Gráfico 2.1 Balanza comercial total de Ecuador con el mundo, 2012-2017

(millones de \$EE.UU.)

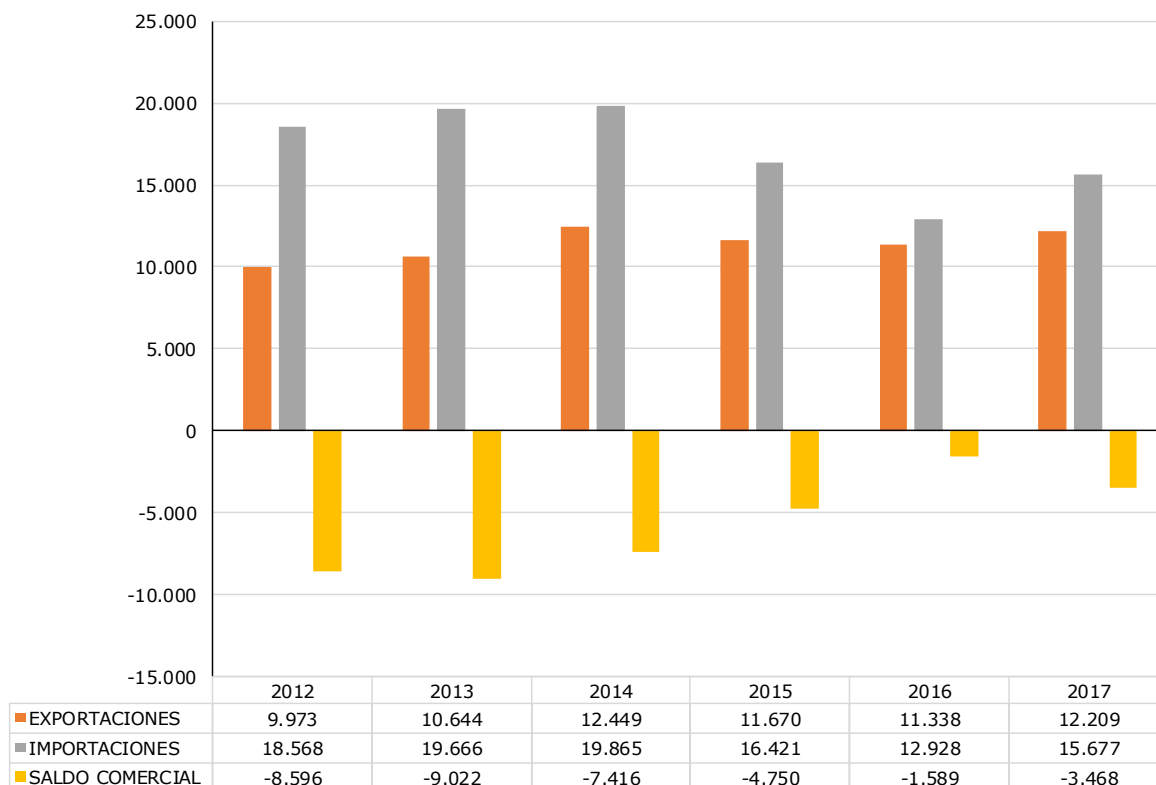


Fuente: Banco Central del Ecuador.

¹⁶ Antes de los cambios institucionales previstos en el Decreto N° 520, era el Ministerio de Acuicultura y Pesca el encargado de formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la aplicación de directrices planes, programas y proyectos referentes al sector de acuicultura y pesca. Por lo tanto, se constituyó como ente rector y ejecutor de la política de acuicultura y pesca.

Gráfico 2.2 Balanza comercial no petrolera de Ecuador con el mundo, 2012-2017

(millones de \$EE.UU.)

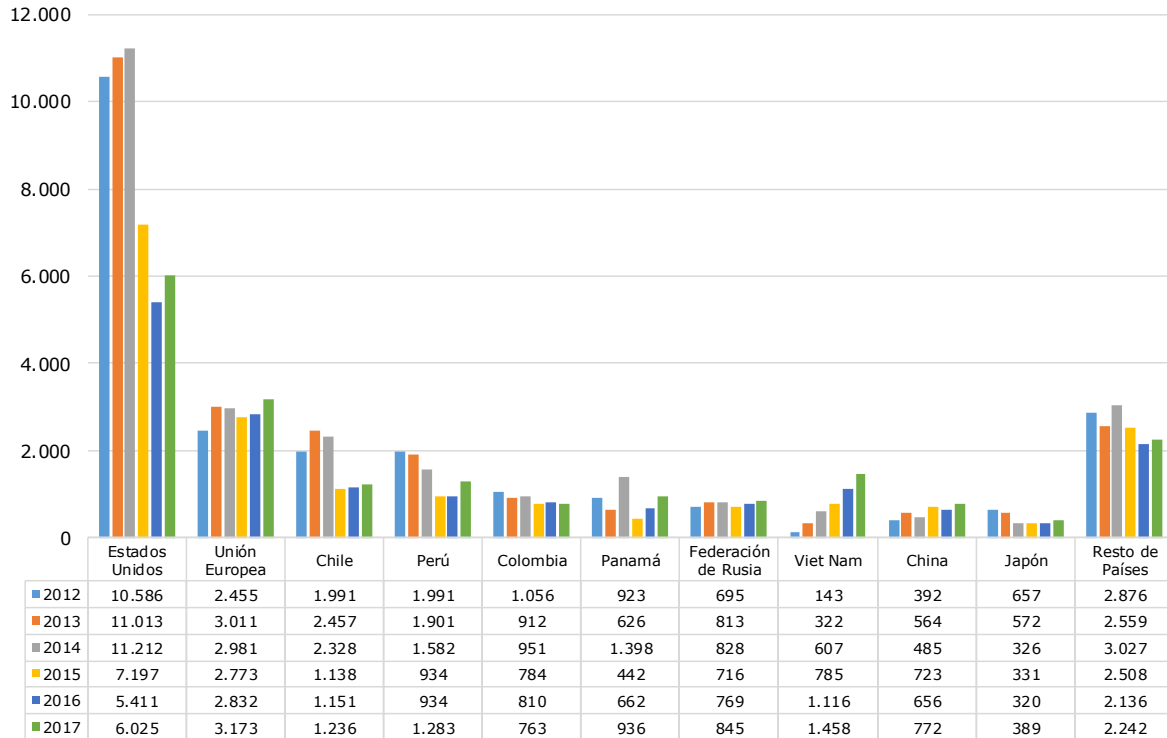


Fuente: Banco Central del Ecuador.

2.2. En cuanto a las exportaciones totales del Ecuador al mundo, durante el periodo de análisis se registró un ingreso promedio de 21.415 millones de dólares EE.UU. en el periodo 2012-2017, siendo los principales destinos de las exportaciones ecuatorianas: los Estados Unidos (40%), la Unión Europea (13%), Chile (8%), Perú (7%) y Colombia (4%). En este periodo, las exportaciones hacia la Unión Europea, Vietnam y China han incrementado su participación mientras que las exportaciones hacia Estados Unidos, Chile, Colombia y Perú han disminuido.

Gráfico 2.3 Evolución de las exportaciones globales del Ecuador, según países de destino, 2012-2017

(millones de \$EE.UU.)

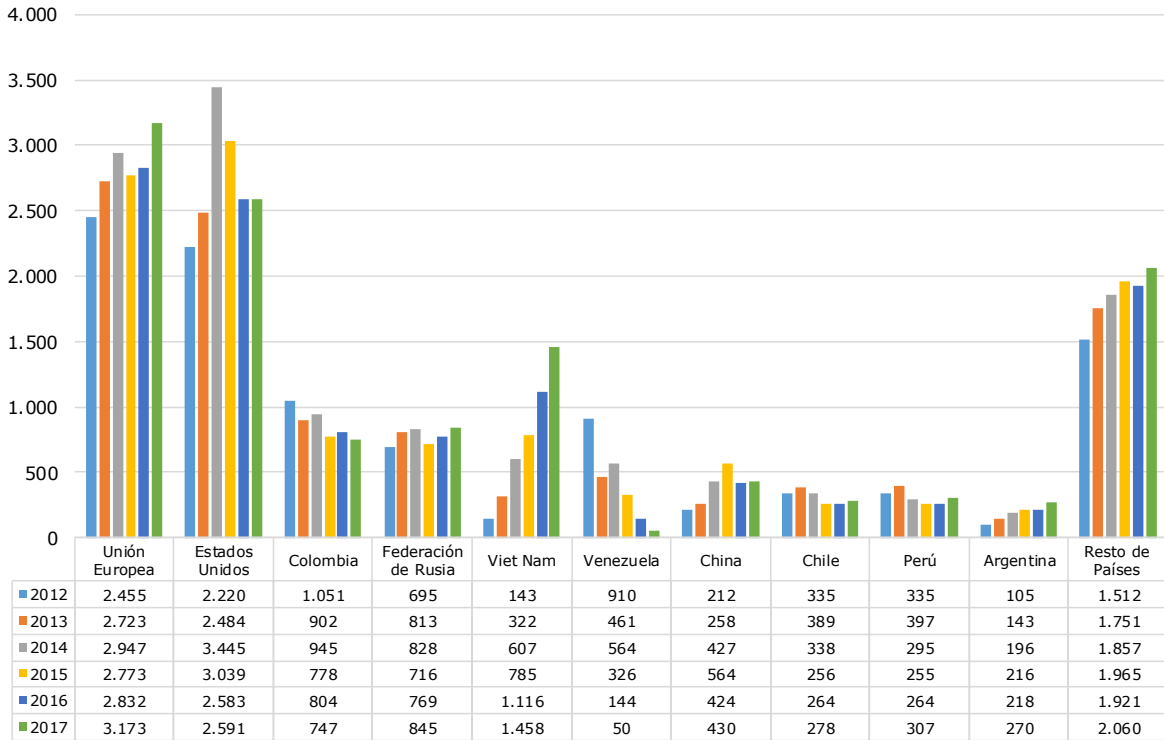


Fuente: Banco Central del Ecuador.

2.3. Por otra parte, según datos de las exportaciones no petroleras, desde el 2016 la Unión Europea se convirtió en el principal destino de las mismas, seguido por los Estados Unidos. También en mercados como Vietnam, Rusia, China y Argentina las exportaciones se incrementaron durante ese mismo periodo.

Gráfico 2.4 Evolución de las exportaciones no petroleras del Ecuador, según países de destino, 2012-2017

(millones de \$EE.UU.)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

2.4. Como se observa en el siguiente gráfico sobre los principales destino de las exportaciones ecuatorianas en el 2012 y 2017, los mercados que incrementaron su participación en el total de las exportaciones ecuatorianas fueron la Unión Europea y Vietnam. Los demás destinos se mantienen en niveles de participación casi similares.

Gráfico 2.5 Principales destinos de las exportaciones ecuatorianas, 2012 y 2017

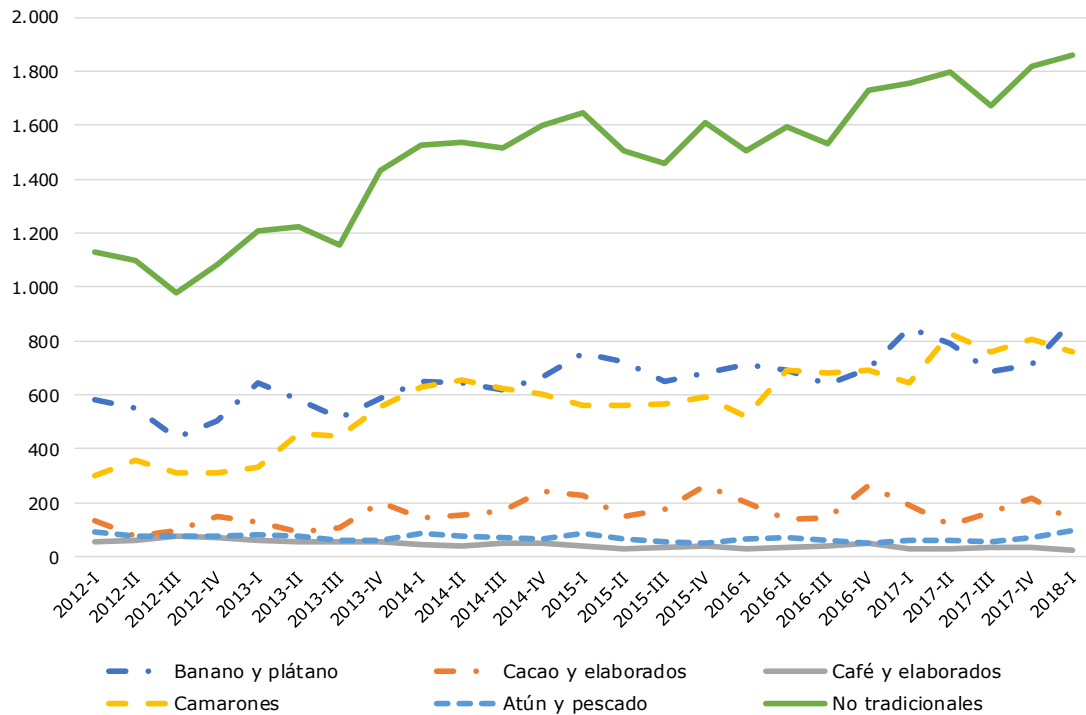


Fuente: Banco Central del Ecuador.

2.5. Al desagregar las exportaciones no petroleras, productos de exportación tradicionales como banano y plátano, cacao y elaborados, atún y pescado, camarones, café elaborados y los productos de exportación no tradicionales, presentaron un comportamiento o tendencia casi similar, a lo largo del periodo analizado.

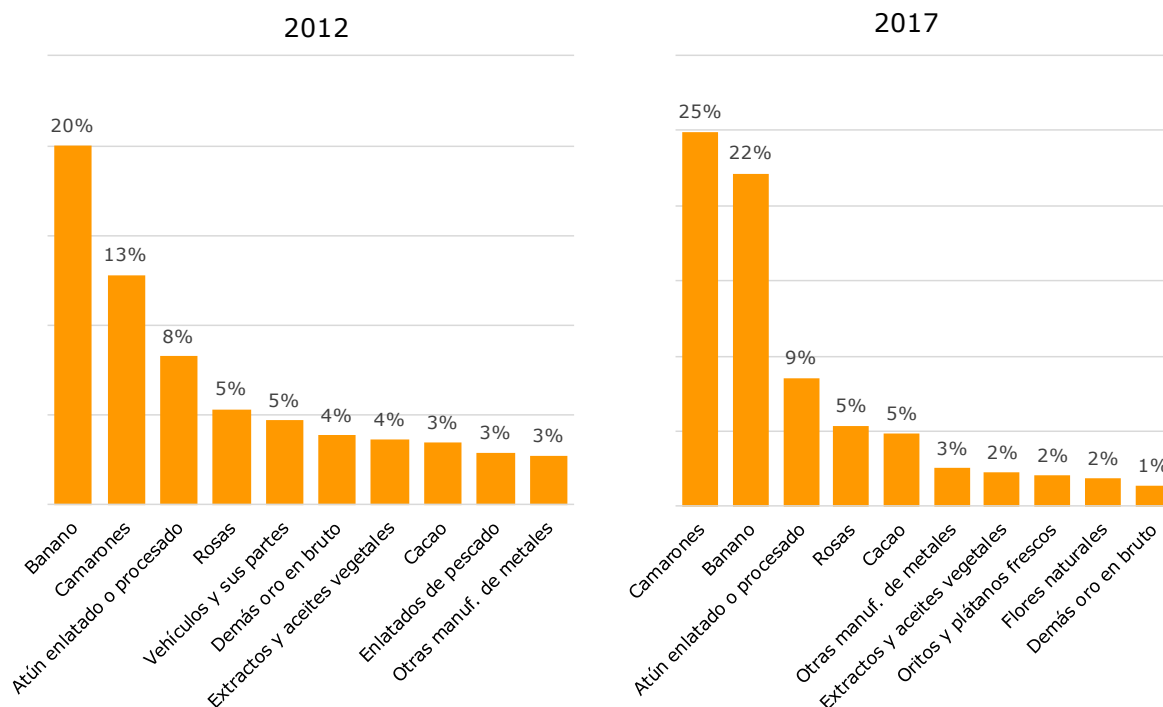
Gráfico 2.6 Comportamiento de las exportaciones no petroleras del Ecuador, 2012-2017

(millones de \$EE.UU.)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

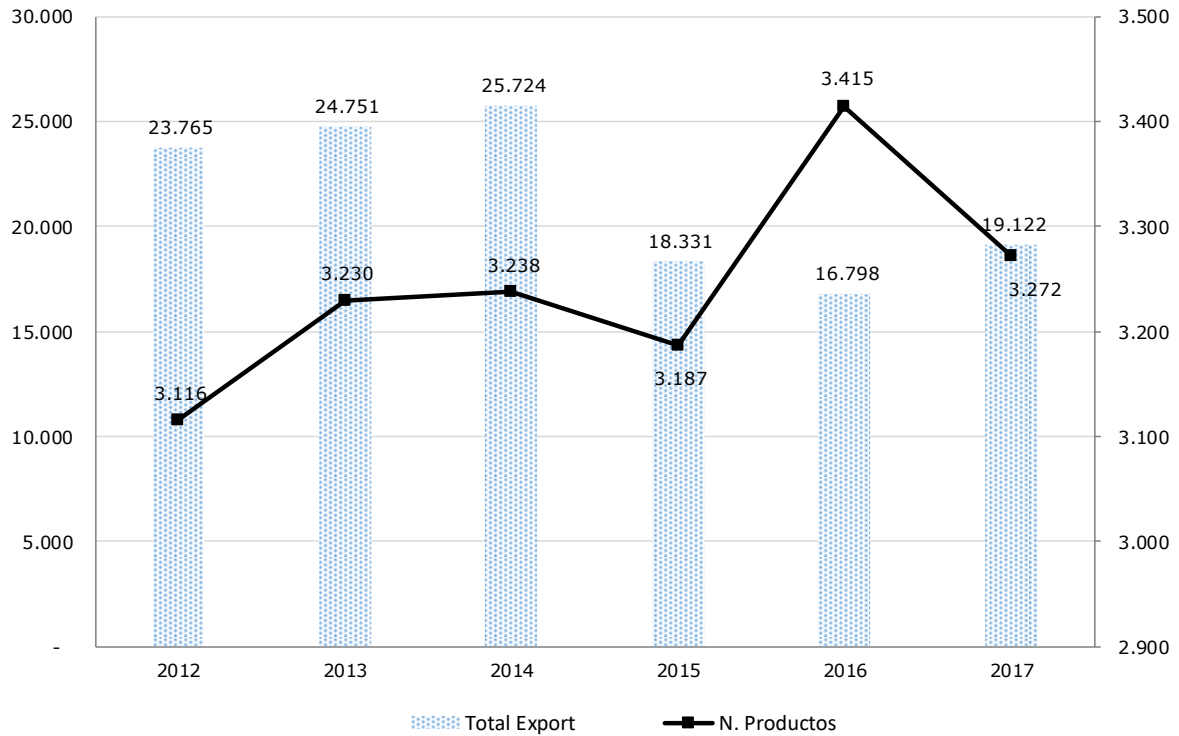
2.6. Para el año 2017, se puede observar que productos como el camarón, atún, rosas, manufacturas de metales, plátanos frescos, aceites vegetales y oro en bruto siguen siendo parte importante de la canasta de exportación del Ecuador, cuya composición es casi idéntica a la del año 2012. Lo que varía, en algunos casos, es el lugar que ocupan en el total de las exportaciones.

Gráfico 2.7 Principales productos exportados, 2012 y 2017

Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaborado por: Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones del Ecuador.

2.7. Si bien es cierto, ha existido una pequeña diversificación de la canasta exportable ecuatoriana, esta nueva oferta aún no ha alcanzado la participación de aquellos productos considerados como tradicionales. Durante el año 2012 las exportaciones globales del Ecuador sumaban 23.765 millones de dólares EE.UU. y para cerrar el año 2017 estas fueron de 19.122 millones de dólares EE.UU. Adicionalmente se observa una desconcentración de los destinos de exportación, para el año 2012 el índice de concentración¹⁷ era de 0,23 mientras que en el 2017 fue de 0,15.

¹⁷ El indicador de concentración (Herfindahl-Hirschman), es un valor entre 0 y 1 que muestra el grado de participación que tiene cada país como destino de las exportaciones del Ecuador, donde 1 implica mayor concentración y cero perfectas desconcentraciones.

Gráfico 2.8 Exportaciones de Ecuador al mundo y número de productos exportados, 2012-2017

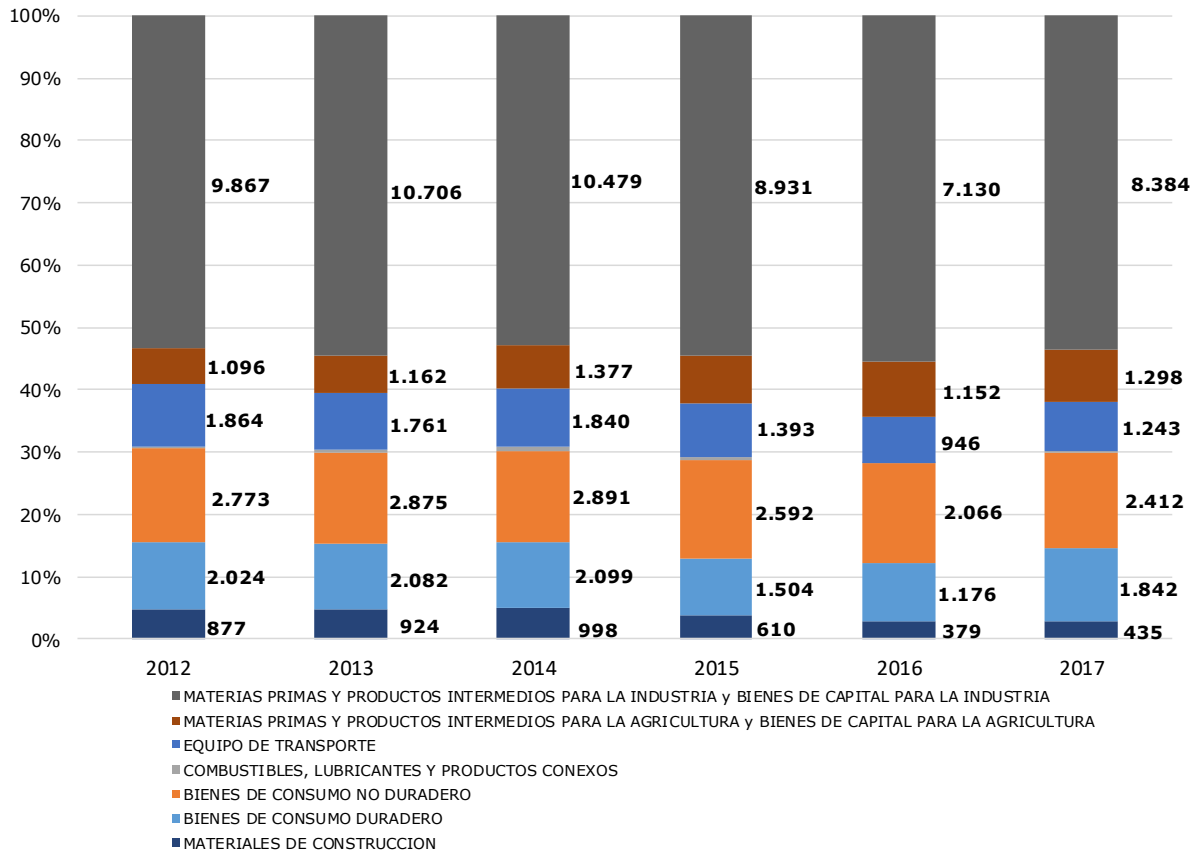
Fuente: Banco Central del Ecuador.

2.1.1 Evolución de las importaciones

2.8. De acuerdo con la clasificación por uso o destino económico (CUODE) la mayor parte de las importaciones corresponden a materias primas, bienes de capital para la industria y bienes de consumo no duradero. A pesar de su variabilidad, la tendencia a disminuir en los dos últimos años del periodo fue notoria, pasando de 9.867 millones de dólares EE.UU. en 2012 a 8.384 millones de dólares EE.UU. en 2017. Su participación dentro del total de importaciones se ha mantenido aproximadamente en el 54%.

Gráfico 2.9 Importaciones del Ecuador por uso o destino económico, 2012-2017

(millones de \$EE.UU.)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

2.1.2 Comercio de Servicios

2.9. En el periodo 2012-2017, la balanza comercial de servicios ha sido deficitaria. Los servicios exportados representaron una tasa de crecimiento promedio interanual del 5,4%. Los servicios importados registraron una tasa de crecimiento promedio anual del 0,8%. El flujo ha sido mayor para el caso de los servicios importados para el 2017 (3.296 millones de dólares EE.UU.) frente a los exportados de 2.300 millones de dólares EE.UU.

Cuadro 2.1 Saldo Comercial de Servicios

(millones de \$EE.UU.)

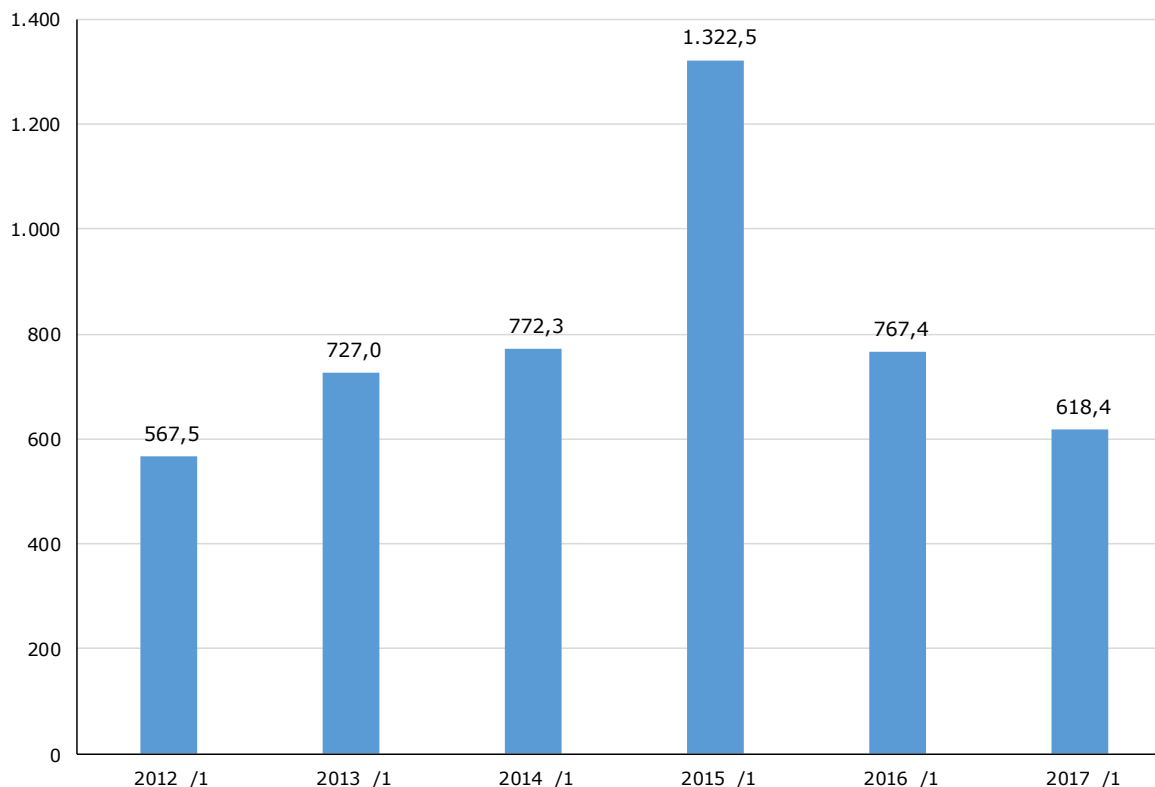
Actividad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Crecimiento promedio (%)
Servicios prestados (exportados)	1.804	2.041	2.346	2.391	2.140	2.300	5,4%
Transportes	409	436	437	444	410	414	0,3%
Viajes	1.033	1.246	1.482	1.551	1.444	1.657	10,4%
Otros servicios	363	359	427	396	286	229	7,4%
Servicios recibidos (importados)	3.198	3.461	3.517	3.197	3.194	3.296	0,8%
Transportes	1.708	1.709	1.744	1.510	1.238	1.471	-2,1%
Viajes	611	622	635	639	661	688	2,4%
Otros servicios	879	1.130	1.138	1.048	1.295	1.136	6,5%
SALDO	-1.394	-1.420	-1.171	-805	-1.054	-996	-4,3%

Fuente: Banco Central del Ecuador.

2.10. En cuanto a Inversión Extranjera Directa (IED) se observa que entre los años 2012 y 2015 existe un crecimiento sostenido en los flujos de IED, con un promedio del 35%, esto como consecuencia de un mejor desenvolvimiento de la economía nacional. En el año 2015 se registró un incremento en los flujos de IED del 71%, correspondiente a inversiones registradas en actividades de explotación de minas y canteras; manufactura y servicios prestados a empresas.

Gráfico 2.10 Inversión Extranjera Directa en Ecuador

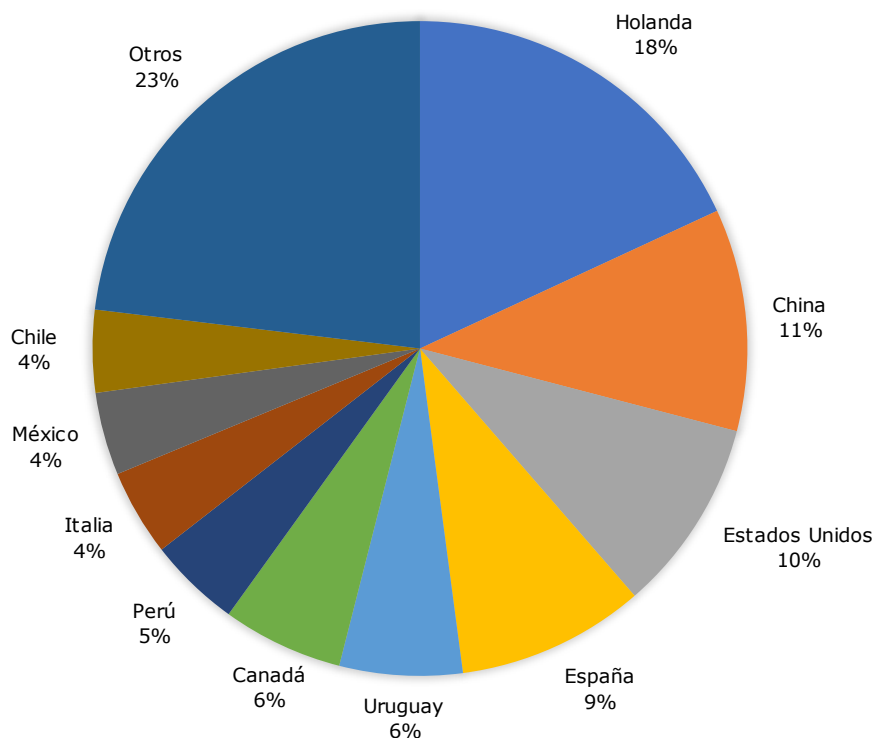
(millones de \$EE.UU.)



Fuente: BCE-SIGADE, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), Secretaría de Hidrocarburos (SHE) y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - 1/ Datos sujetos a revisión, octubre 2018. Elaborado por: Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones del Ecuador.

2.11. Para el período 2012-2017, la principal actividad que recibió flujos de inversión de IED fue el sector de explotación de minas y canteras con una participación del 47% y un valor acumulado de 2.254,28 millones de dólares EE.UU. del total acumulado en ese periodo, seguido por inversiones dirigidas a la industria manufacturera y el comercio con una participación del 17% y un valor acumulado de 827,08 millones de dólares EE.UU. y 15% con un valor de 739,20 millones de dólares EE.UU., respectivamente.

2.12. En lo que respecta a la procedencia de la IED recibida entre los años 2012 y 2017, Holanda se constituyó en el principal país origen, con una participación del 18% del total recibido, con un valor de 860,4 millones de dólares EE.UU., seguido por China con una participación del 11% y un valor de 521,7 millones de dólares EE.UU.

Gráfico 2.11 Participación principal de los países inversionistas en Ecuador

Fuente: Banco Central del Ecuador.

2.2 Política Comercial e Integración

2.13. Para alcanzar una inserción estratégica en la economía mundial, el Ecuador ha definido una agenda de negociaciones que le permitirá consolidar sus principales destinos de exportación y la apertura de nuevos mercados, la diversificación de su canasta de exportación y, por medio de las reformas emprendidas a nivel nacional, propiciar un entorno jurídico estable para la atracción de IED.

2.14. El Ecuador mantiene Acuerdos Comerciales en vigor bajo los siguientes esquemas de integración: a) Acuerdos de Libre Comercio con la Unión Europea b) Acuerdos de Alcance Parcial con Chile, MERCOSUR, México, Cuba, Guatemala, El Salvador y Nicaragua; y, c) Uniones Aduaneras, Comunidad Andina (CAN) con Bolivia, Colombia y Perú. Una vez que aprueben los parlamentos, entraría en vigor el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo con la Asociación Europea de Libre Comercio AELC o EFTA (por sus siglas en idioma inglés). Se mantienen procesos de negociación con Corea del Sur y Turquía. El actual Gobierno ha solicitado su adhesión como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, bloque conformado por Colombia, Chile, México y Perú. Se espera iniciar las negociaciones para la Alianza del Pacífico en el primer trimestre del 2019. El Ecuador en conjunto con India se encuentra realizando las evaluaciones previas al inicio de negociaciones, las mismas que se llevarían a cabo durante el 2019.

2.15. De igual manera, el Ecuador ha manifestado su interés de negociar acuerdos comerciales con los Estados Unidos, Unión Económica Euroasiática, Canadá, Japón, Costa Rica y República Dominicana.

2.3 Avances de implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

2.16. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, conforme el procedimiento interno del Ecuador para la ratificación de instrumentos internacionales, ha sido aprobado por la Asamblea Nacional y prontamente, concluido ese proceso, será notificado a la OMC.

2.17. Nuestro país se sumó al consenso para para aprobación del AFC en Bali y ha notificado las medidas identificadas en la categoría A. Las medidas de categoría B y C serán notificadas una vez que el Ecuador notifique la ratificación del AFC. El AFC representa una oportunidad para perfeccionar las medidas de facilitación al comercio implementadas por las instituciones nacionales que intervienen en frontera y a nivel interno, en los procedimientos vinculados al comercio exterior. Son muchos los avances del Ecuador en materia de facilitación del comercio, adoptando medidas mucho antes del Acuerdo de Bali. Por citar un ejemplo, a partir de enero de 2011, se implementó el canal de aforo automático, teniendo como resultado una base inicial para un 36% de las mercancías, posteriormente pasó a un 56%, lo que ha permitido al Ecuador implementar un perfil de riesgo basado en un control concurrente que obedece a criterios objetivos de facilitación y control.

2.18. En octubre de 2012, se implementó la primera parte del sistema aduanero "Ecuapass", integrando todos los módulos y servicios al comercio para mejorar la facilitación y control a las operaciones aduaneras.

2.19. En noviembre de 2012, se inició la implementación de la Ventanilla Única Ecuatoriana "VUE" para el Comercio Exterior, integrando 23 entidades del Estado ecuatoriano, con el objeto de optimizar, automatizar y facilitar las operaciones de comercio exterior.

2.20. A partir de la implementación del nuevo sistema aduanero, la VUE y la nueva legislación aduanera, se han alcanzado algunos objetivos vinculados al proceso de modernización de la aduana ecuatoriana, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

- Implementación de canal de aforo automático (canal verde).
- Implementación de canal de aforos no intrusivos (rayos x).
- Implementación de pago garantizado.
- Implementación de facilidades de pago.
- Información de manuales de procedimientos, instructivos de sistema publicados en la página web del SENA E.
- Sistema aduanero electrónico "Ecuapass", basado en el modelo de datos de la OMA versión 3.0.
- Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) para trámites del comercio exterior, basado en el modelo de datos de la OMA versión 3.0.
- Implementación de SENA E Móvil (aplicación para dispositivos móviles).
- Implementación de Programa de Operador Económico Autorizado (OEA) para un primer eslabón "exportadores".
- Implementación de SENA E Tracking, sistema de seguimiento.
- Implementación de Veedurías ciudadanas para aforos.
- Implementación de un Sistema de consultas integradas (Call center, mesa de servicios).
- Implementación de subastas en línea.
- Atención extendida fines de semana.

2.21. Todas estas herramientas tienen incidencia directa sobre la facilitación al comercio, lo que ha permitido ejercer un mejor control aduanero, además de un ahorro significativo de tiempo y recursos para los operadores de comercio exterior OCEs y al Estado ecuatoriano.

2.4 Políticas relacionadas

2.4.1 Inversiones

2.4.1.1 Marco Normativo para la inversión extranjera

2.22. El 29 de diciembre de 2010 entró en vigencia el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).¹⁸ Esta normativa regula el proceso productivo en sus etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. El Código establece que la inversión extranjera tendrá un rol de complementación directa en los sectores estratégicos de la economía que requieran inversión y financiamiento, para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

2.23. El 18 de diciembre de 2015, la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera¹⁹ con el objeto de establecer ciertos incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. Esta Ley promueve, en general, el financiamiento productivo, la inversión nacional y la extranjera. Con esto se busca incrementar la participación del sector privado en el desarrollo nacional, con una mayor participación de los actores económicos tradicionales en donde las inversiones pública y privada sean capaces de trabajar de forma conjunta, para dinamizar el aparato productivo local y la economía nacional.

2.24. El 22 de diciembre de 2017, mediante Decreto Ejecutivo N° 252 se declaró como política de Estado la atracción y promoción de inversión con la finalidad de garantizar la complementariedad con los objetivos de desarrollo, las estrategias para la generación de empleo y el fomento del ingreso de divisas. Como parte de ese Decreto, se creó el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones (CEPAI), como un cuerpo colegiado intersectorial de la Función Ejecutiva, encargado de la coordinación interinstitucional para promover, atraer, facilitar, concretar y mantener la inversión extranjera en el Ecuador; la aprobación de los proyectos de inversión; y, el acompañamiento a la implementación de las inversiones. Se nombra al Ministerio de Comercio Exterior como la autoridad competente en materia de inversiones.

2.25. El 21 de agosto de 2018, entró en vigencia la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones y Generación de Empleo²⁰ que tiene como finalidad dinamizar la economía, fomentar la inversión y el empleo, así como la sostenibilidad fiscal a largo plazo, a través de un ajuste en el marco jurídico que rige la actividad económica, financiera y productiva del país, a fin de garantizar la certidumbre y seguridad jurídica, como mecanismo para propiciar la generación de inversiones, empleo e incremento de la competitividad del sector productivo del país.

2.4.2 Agricultura y Ganadería

2.26. La agricultura es una de las actividades más relevantes para el país, debido a que no solo proporciona alimentos y materias primas sino que contribuye al desarrollo económico y productivo, a la seguridad alimentaria, reduce la pobreza y vulnerabilidad en las áreas rurales, creando oportunidades de empleo a una gran parte de la población ecuatoriana. Actualmente, la Población Económicamente Activa (PEA) vinculada a la agricultura es de, aproximadamente, 2 millones de personas, lo que significa que el 27% del empleo nacional se genera en actividades agro-productivas, de vital importancia para el desarrollo económico del país, generando empleo y divisas a nivel primario e industrial. En la última década, el sector agropecuario ecuatoriano ha impulsado la disminución de la pobreza rural del 61% al 38%. Sin embargo, y a pesar de estos avances, los mayores niveles de desigualdad y pobreza extrema aún continúan presentándose en la ruralidad.

2.27. En el período comprendido entre los años 2012-2017, la contribución en promedio del sector agropecuario al PIB fue del 8,04%, con una tasa de crecimiento interanual promedio del 2%. La balanza comercial agropecuaria fue positiva con una tasa de crecimiento interanual promedio del 7% para las exportaciones y 1% para las importaciones. Los productos agropecuarios de mayor exportación fueron: bananos, flores y cacao en grano. Los de mayor importación: torta de soya, trigo y alimento para animales. Los principales socios comerciales: los Estados Unidos, Unión

¹⁸ Registro Oficial Suplemento N° 351.

¹⁹ Registro Oficial Suplemento 652, 18 de diciembre de 2015.

²⁰ Publicada en el Registro Oficial Suplemento 309 de 21 de agosto de 2018.

Europea, Rusia, Perú y Chile. En el año 2017, el sector aportó con el 51% de las exportaciones no petroleras y el 32% de las exportaciones totales (6.244 millones de dólares EE.UU.). Por otro lado, las importaciones agropecuarias representaron el 16% de las compras no petroleras y 13% de las importaciones totales (2.566 millones de dólares EE.UU.).

2.28. La extensión territorial es uno de los pilares fundamentales del sector y genera un potencial para garantizar la seguridad alimentaria del Ecuador. En el año 2017, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC-ESPAC), el país contó con 8,30 millones de hectáreas para labores agrícolas como: cultivos permanentes, cultivos transitorios, pastos naturales y cultivados. Es decir, se registró un incremento del 11% respecto a la superficie para uso agropecuario del año 2012 (7 millones de hectáreas). Los rubros más importantes y que sirven para el mercado interno son: arroz, caña de azúcar, plátano, maíz, tomate, cebolla, papa y yuca. Por otro lado, los cultivos más extensos son: cacao (177.551 tm/año), arroz (1.714.892 tm/año), palma africana (3.124.069 tm/año), maíz duro seco (1.319.379 tm/año), banano (6.529.676 tm/año), plátano (610.413 tm/año), entre otros.

2.29. Los desafíos del sector agropecuario ecuatoriano se vinculan a las siguientes variables: i) sostenibilidad en la política pública; ii) fortalecimiento de mercados y comercialización; iii) fortalecimiento de la economía popular y solidaria; iv) reducción de la pobreza extrema; v) fortalecimiento gremial y asociativo; vi) acceso a recursos: tierra y agua; vii) migración a la ciudad/problemática generacional; viii) innovación e incremento de la productividad sostenible; ix) valor agregado y nuevas demandas en mercados; x) inclusión financiera; y, xi) cambio climático y sus efectos.

2.30. Por tanto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), entidad rectora de la política agrícola en el país, busca fortalecer el agro ecuatoriano a través de políticas públicas eficientes que permitan el mejoramiento de la productividad, democratización de los factores de producción, facilitación del acceso a mercados y el fortalecimiento de la asociatividad. Por ejemplo, programas como la " Gran Minga Nacional Agropecuaria" (GMNA) es una de las herramientas de política pública más importantes de apoyo para incrementar el desarrollo económico agropecuario en territorios priorizados para fortalecer al sector de manera sostenible y sustentable, mejorando la competitividad y productividad, democratizando el acceso a servicios no financieros, utilizando eficientemente los recursos naturales, ampliando el acceso a los medios de producción con equidad de género, generacional e intercultural, en armonía con la naturaleza y con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina (representa el 75% de las unidades productivas a nivel nacional, en un país donde aproximadamente el 60% de los alimentos consumidos provienen de este tipo de agricultura). La GMNA es una estrategia solidaria y sustentable de modernización agropecuaria que articula la diversidad de políticas públicas e instrumentos en función del beneficio de la zona rural ecuatoriana, en particular, de los productores vinculados a la Agricultura Familiar Campesina.

2.31. Los principales objetivos de la GMNA son: a) reducir la pobreza extrema; b) generar empleo; e, c) incrementar la productividad y las exportaciones agropecuarias. La clave está en re-direccionar la política agropecuaria en función de los intereses de desarrollo nacional para garantizar el progreso sostenible e integral a nivel rural, el acceso a alimentos sanos y la mejora en las condiciones de vida de la población.

2.32. Las estrategias de la GMNA se basan en los siguientes ejes: acceso a mercados, asistencia técnica, asociatividad, investigación, calidad, riego y tierras, estos dos últimos son factores esenciales para incrementar la productividad, fortalecer capacidades técnicas y manejar eficientemente los recursos agro-productivos. La clave es alcanzar e impulsar la modernización del agro del país basado en la competitividad, sostenibilidad y equidad que contribuyan a conseguir objetivos como la soberanía y seguridad alimentaria y el fortalecimiento de las exportaciones.

2.33. Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el marco de las estrategias de la GMNA, focaliza sus esfuerzos para contribuir con el desarrollo del sector agropecuario, reducir la pobreza rural, generar empleo y mejorar el bienestar de vida en las zonas rurales. Este trabajo se enfoca en tres de sus principales componentes:

- **Mercados:** Mejorar el acceso a mercados locales e internacionales, con énfasis en pequeños y medianos productores y asociaciones, mitigando los efectos causados por fallas de mercado e influencia excesiva de intermediarios. Es necesario articular la oferta

y demanda, promoviendo la asociatividad y los mecanismos que faciliten la comercialización como el fortalecimiento de circuitos de agricultura familiar, certificaciones para la diferenciación y acceso a mercados, etc.

- **Institucionalidad:** Fortalecer el ente rector de la política agropecuaria (MAG), generando racionalidad en su operatividad, institucionalizando proyectos y fortaleciendo las instituciones adscritas (Agencia de Regulación y control Fito y Zoonosanitario-Agrocalidad e Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP) para consolidar los esfuerzos de política pública a nivel territorial.
- **Servicios:** Fortalecer los sistemas productivos y dinamizar la economía en el sector rural y urbano marginal, a través del desarrollo de servicios no financieros como la investigación, la lucha contra plagas y enfermedades, formación y asesoramiento, comercialización y promoción, entre otros, a ser implementados por el MAG y sus entidades adscritas (Agrocalidad e INIAP), y en articulación con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades, Institutos Tecnológicos, entes privados, entre otros actores a nivel territorial.

2.4.3 Industria

2.4.3.1 Agroindustria

2.34. En el año 2015, el Ministerio de Industria y Productividad, en conjunto con el Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad, elaboró la Política Industrial del Ecuador 2016–2025, que contiene los lineamientos de política pública para potenciar y fortalecer el sector industrial mediante el fortalecimiento de cadenas locales con orientación a la exportación. La creación de la Política contó con un diagnóstico general de la industria nacional en el que se identificaron sectores priorizados por la generación de empleo, o nivel de empleo que generan a la economía, estos sectores son: agroindustria, Industrias intermedias y finales e industrias básicas.

2.35. En el sector agroindustrial además se priorizaron cadenas de valor para establecer estrategias específicas de acuerdo a los requerimientos de cada una de ellas.

2.36. Para el año 2018, se realizó una actualización de la Política Industrial que mantiene la priorización de los sectores según la propuesta del 2016 y basa las estrategias de política pública en cinco pilares: inversión, productividad, calidad, innovación y mercados, buscando principalmente la agregación de valor, diversificación y desarrollo de capacidades para la inserción competitiva e innovadora en nuevos mercados. Adicionalmente se establecieron políticas transversales en: incentivos / clima de negocios, comercio exterior, talento humano, financiamiento. Finalmente en la actualización de la Política Industrial se priorizaron también políticas sectoriales que en el caso de agroindustria son la implementación de instrumentos técnicos de diferenciación, mejora de competitividad de costos y desarrollo de proyectos de innovación.

2.37. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el sector agroindustrial incluye dentro de los eslabones de su cadena a sectores sociales menos favorecidos, que trabajan de manera directa en el área agrícola, a raíz de los cuales se plantea la priorización de cadenas no únicamente por su aporte inmediato a la economía, sino por el potencial de inclusión social y exportación que representan. Dos desafíos comunes de las cadenas, y sobre las cuales debe dirigirse la política pública, son la baja productividad y baja conexión entre la agricultura y agroindustria; el planteamiento de productos más dinámicos para mercados que permitan incrementar los ingresos aun exportando la misma cantidad de productos que en la actualidad.

2.38. Para el Ecuador, la agroindustria, entendida como la transformación de productos agrícolas, pecuarios, forestales, de acuicultura y pesca, ha sido identificado como uno de los sectores más importantes, por ser intensiva en generación de empleo, abarcando el 32% de la fuerza laboral manufacturera nacional y poseer una alta tasa de participación dentro del PIB industrial. Representó el 43% del valor agregado bruto no petrolero industrial. Los productos con mayor importancia en el comercio exterior pertenecen a las cadenas de acuicultura (camarones), pesca (enlatados de pescado), palma (aceite de palma) y café (soluble) industrializados. Es el único sector de la industria con balanza comercial positiva.

2.39. En el sector agroindustrial se han identificado factores que limitan su crecimiento, hacia los cuales van a ir enfocados las políticas de fomento nacional como medidas para contrarrestarlos; la baja competitividad y escasa diversificación de productos; la exportación enfocada en materias primas con escaso valor agregado; y, los altos costos de materia prima sobre el total de costos de producción.

2.40. Bajo ese contexto, se han implementado instrumentos de desarrollo que buscan hacer frente a esas limitantes que presenta el sector agroindustrial, entre ellos:

- Definición de cadenas priorizadas: impulsar el desarrollo integral de determinadas cadenas agroindustriales, buscando beneficiar a todos los integrantes por igual a esas cadenas, cacao, café, lácteos, bioenergía, acuicultura y pesca, palma y cárnicos.
- Implementación de instrumentos técnicos de diferenciación: posicionar una variedad de productos reconocidos internacionalmente por su alta calidad en mercados especializados, a través de la adopción de elementos diferenciadores como trazabilidad, denominaciones de origen, certificaciones de comercio justo, orgánico, sostenible, etc.
- Conformación del Comité Técnico Interministerial de Fomento a la competitividad de la Cadena Agroindustrial: diseño de una política eficiente, que abarque el apoyo con una visión de cadena y que no se desconecte de la competitividad del sector primario y la competitividad del sector industrial y comercial.
- Desarrollo de proyectos de innovación para la agroindustria: creación de una Red de Innovación Nacional e Internacional tripartita (Público-Industria-Academia), con la finalidad de identificar y adoptar nuevas tecnologías para el mejoramiento y desarrollo de nuevos productos y procesos, permitiendo así la agregación de valor y diversificación de oferta productiva.

2.4.4 Pesca y Acuicultura

2.41. La pesca y acuicultura representan uno de los sectores más dinámicos de la economía nacional. En el año 2012, generaron divisas por 2.863 millones de dólares EE.UU. que representaron el 12,05% de las exportaciones nacionales totales. Con un crecimiento sostenido en los siguientes años, especialmente del sector acuícola, la pesca y acuicultura alcanzaron un crecimiento del 60,56% en el 2017, respecto al año 2012, con un valor de 4.597 millones de dólares EE.UU., representando el 24,04% de las exportaciones nacionales totales. Si lo visualizamos desde el aporte al PIB nacional, los productos de la acuicultura y pesca representaron el 3,26% en el año 2012 y el 4,41% en el año 2017, siendo el sector acuícola, para ese año, el primer sector generador de divisas no petrolero.

2.42. El sector de la acuicultura abarca cultivos de camarón en un 98%, el restante 2% son cultivos de ambientes fríos (trucha) y especies tropicales como tilapia, cachama, paiche, entre los más importantes. Para el año 2010 la producción camaronera generó 175 mil Ton y, en el 2017, 491 mil toneladas, un crecimiento aproximado del 180%. El sector acuícola genera más de 180 mil plazas de trabajo directas e indirectas, en áreas que no se utilizan para la agricultura. En cuanto al sector pesquero, las exportaciones corresponden a conservas de atún, pescado fresco y congelados, en su mayor proporción, para el año 2010 generó divisas por 957 millones de dólares EE.UU., teniendo su mayor exportación en el 2014 por 1.694 millones de dólares EE.UU. Para el año 2017, las exportaciones de este rubro representaron un valor de 1.569 millones de dólares EE.UU. El sector pesquero genera entre 300 y 350 mil plazas de trabajo.

2.43. La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, es la autoridad competente y responsable de las políticas pesqueras en el Ecuador. El principal instrumento jurídico por el que se rige el sector es la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero de 1974, y sus últimas reformas expedidas mediante Decreto Presidencial 852 "Reformas al Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero", de 2015, que incluyeron las definiciones de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en la normativa nacional. Una nueva Ley de Pesca se encuentra en análisis por parte de las autoridades nacionales, quienes se encuentran revisando el proyecto de Ley a fin de remitirlo a la Asamblea Nacional para su respectiva aprobación.

2.44. El Ecuador, durante años, ha ejercido la actividad pesquera en todas sus fases, basados en un desarrollo sostenible de los recursos a través de medidas de ordenamiento establecidas en la normativa nacional, así como también las Resoluciones establecidas por Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs), garantizando de esta manera el ordenamiento y conservación de los recursos pesqueros.

2.45. Además, se puede resaltar que la Autoridad nacional está trabajando según los estándares internacionales de la Marine Stewardship Council (MSC), desarrollando proyectos de mejora pesquera (FIP por sus siglas en inglés) para el manejo de los recursos.

2.46. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) se produce en todas las pesquerías y representa una amenaza directa y significativa tanto para los esfuerzos de ordenación, como para la sostenibilidad y conservación de los recursos pesqueros y la biodiversidad marina. Por lo que Ecuador ha emprendido pasos importantes en la cooperación internacional para el combate, prevención y eliminación de la pesca INDNR.

2.47. El 7 de diciembre de 2016 se adhirió al Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

2.48. Otras acciones para el manejo sostenible de su pesquería realizadas por el Ecuador, incluyen la expedición del Plan de Acción Nacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAN-INDNR) en 2015, que definió las políticas nacionales para combatir la pesca INDNR en las aguas jurisdiccionales del Ecuador y en el alta mar adyacente. Este instrumento es compatible con el Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAI-INDNR) de la FAO y la normativa pesquera regional e internacional.

2.49. De igual manera, se inició la ratificación interna del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y No Reglamentada, instrumento que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional del Ecuador. Se espera culminar con su ratificación en el 2018.

2.50. Nuestro país, ha implementado un sistema de control de exportaciones e importaciones (sistema de trazabilidad, seguimiento, control y vigilancia) acuícola y pesquero, que le ha permitido identificar los riesgos potenciales en la captura y comercio de productos, el mismo que se complementa con la legislación nacional que exige el cumplimiento de procedimientos como la declaración de capturas, origen (cría o silvestre), trazabilidad y regulación por establecimiento. Este sistema se fortalece mediante la observancia de leyes y resoluciones de sostenibilidad y sanidad con estándares internacionales y de los principales mercados de destino, como la Unión Europea, los Estados Unidos y ciertos países de América del Sur. Estas medidas garantizan que los productos que ingresen al país provengan de actividades lícitas y certificadas.

2.51. La política laboral es un tema transversal en las actividades económicas y productivas del Ecuador. Para el caso de la pesca, se han adoptado disposiciones internacionales como el Convenio 112 relativo a la edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores y el Convenio 126 sobre el alojamiento de la tripulación (pescadores). A nivel interno, en alianza con diferentes ONGs nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil, desarrolló el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Ecuador (PETI), que se lleva adelante a través de diferentes proyectos, hasta el actual "Proyecto para Erradicar el Trabajo Infantil 2014-2017".

2.4.5 Mipymes, Artesanías y EPS

2.52. El número de empresas en el Ecuador desde el año 2012 al 2016 se incrementó en más del 12%, pasando de 749.912 a 843.745, respectivamente. De esas empresas el 99,54% corresponde a las micro pequeñas y medianas empresas (Mipymes). En el año 2016, las Mipymes pertenecientes al sector manufacturero llegaron al 8,62%, es decir 72.735. A junio de 2018, las unidades que pertenecen al sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) son 13.845, de las cuales

7.573 unidades (54%) corresponden al sector productivo y 5.703 unidades (41%) al sector servicios.

2.53. El Ministerio de Industrias y Productividad a través de la Subsecretaría de Mipymes y Artesanías, es la responsable de promover el desarrollo de las Mipymes, Unidades Productivas Artesanales y Unidades de las EPS²¹, mediante la generación de políticas públicas y estrategias que incentiven sus emprendimientos, su formalización, sus capacidades productivas, la creación de redes y cadenas productivas, que logren su inserción en los mercados nacionales e internacionales.

2.54. Para ello, existen proyectos y programas que fomentan la producción y el comercio como los que se mencionan a continuación:

- Proyecto MiproLab: se impulsa la actividad productiva responsable generando modelos de negocio atractivos de inversión, a través de alianzas estratégicas con la academia, el sector público, el sector privado y los actores del ecosistema de emprendimiento e innovación, para brindar un acompañamiento integral a los proyectos innovadores incubados.
- Proyecto ENCADENA: tiene como objetivo impulsar y establecer las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la competitividad y productividad de los sectores industriales y de manufactura. Este proyecto busca generar las condiciones en las empresas que permitan encadenar a las Mipymes, artesanos y EPS con la gran industria.
- Proyecto Non-Project: es un proyecto de cofinanciamiento con fondos de Cooperación Internacional no reembolsables destinado a propuestas asociativas que permitan mejorar e innovar sus procesos productivos.
- Programa Exportafácil: permite simplificar los procesos de exportación y enviar productos al exterior a través del servicio de correo postal.

2.4.6 Manufacturas

2.55. La participación del sector de manufacturas en el PIB (con exclusión de la refinación del petróleo) varió entre el 11,5 y el 11,8% durante el período 2012-2017, y la participación en el empleo, osciló en cifras muy similares en el mismo período, entre el 10% y 11%, respectivamente.

2.56. En 2012 las exportaciones manufactureras – excluyendo la refinación de petróleo– representaron 6,7 mil millones de dólares EE.UU. y alcanzaron su cúspide en el 2014 con 8,2 mil millones de dólares EE.UU. y 7,4 mil millones de dólares EE.UU. en el 2017. Esto representó el 27,2% de las exportaciones totales de mercancías en el 2012 y el 38,5% en el 2017.

2.57. La Política Industrial del Ecuador, tiene como objetivo general promover una mayor inserción de las manufacturas con alto valor agregado en los mercados mundiales. Para el efecto cuenta desde el 2010 con un marco jurídico que apoya al sector productivo (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Ley Orgánica de Incentivos para Alianzas Públicas y Privadas, Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana) y que actualmente cuenta con otras iniciativas legales para potenciar dicho marco legal, como es la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones y Generación de Empleo.

2.4.7 Sistema Ecuatoriano de la Calidad y Reglamentación Técnica

2.58. Con el fin de brindar seguridad jurídica, confianza y transparencia, el Gobierno del Ecuador viene trabajando en una propuesta de reforma al sistema nacional de la calidad con el objetivo de que el mismo responda a las necesidades del sector productivo, en materia regulatoria y de calidad, que le permita reforzar su presencia en el mercado nacional e internacional. El proceso de esta reforma toma como base al marco regulatorio nacional, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al

²¹ Partiendo del Decreto Ejecutivo Nº 520 de 20 de septiembre de 2018, se definirá o ratificará la instancia que estaría encargada de promover el desarrollo de las Mipymes.

Comercio de la OMC y el cumplimiento de los Acuerdos internacionales en temas de reglamentación técnica.

2.59. En lo referente a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, ésta se encuentra en un proceso de revisión y actualización, con la finalidad de: fomentar la apertura comercial y acceder a los mercados mundiales cumpliendo los requerimientos de los mercados de destino y los Acuerdos Internacionales; reconocer que el sector privado es un actor importante y primordial del Sistema Ecuatoriano de Calidad; fortalecer los mecanismos de control y vigilancia en el mercado para garantizar que el consumidor tenga acceso a productos de calidad, seguros y controlados y la adopción de normas internacionales como un mecanismo para garantizar el acceso de los productos fabricados en el país a mercados internacionales, así como las buenas prácticas de reglamentación.

2.60. Como complemento, el Ecuador lleva adelante un proceso de mejora de la reglamentación técnica (RTE INEN) que ha sido debidamente notificada a la OMC, que se encuentra vigente o en proyecto de reglamento. Esta reforma tiene como principal objetivo la transparencia, que los reglamentos técnicos cumplan con los objetivos legítimos para los que fueron creados y los mismos estén alineados a los acuerdos internacionales, la utilización, cuando se el caso, de normativa internacional; y, la adopción de buenas prácticas de reglamentación. El Gobierno espera que la mejora beneficie a los actores del encadenamiento productivo, esto es, entes reguladores, productores, importadores, comerciantes y consumidores.

3 CONCLUSIONES

3.1. Durante el periodo analizado, existen dos etapas claramente identificadas que dan cuenta del desenvolvimiento de la economía ecuatoriana. La primera de ellas, en donde se muestra un crecimiento del PIB, con un promedio anual entre el 2010 al 2014 del 5,2% (por encima del promedio de Latinoamérica, 3,5%, según datos de CEPAL), impulsado, entre otras variables, por un alto precio del petróleo y un mayor espacio fiscal dirigido a la inversión pública. En ese lapso, la pobreza disminuyó del 36,0% en el año 2009 al 22,5% en el 2014. El coeficiente de desigualdad de Gini se redujo de 0,50 a 0,47.

3.2. En la segunda etapa, a partir del año 2015, la economía perdió su dinamismo. Se registró un crecimiento del 0,1% y una contracción en el 2016 del -1,2%, debido a factores exógenos como la apreciación del dólar en momentos en que los países vecinos depreciaron sus monedas, una importante caída del precio del crudo, una significativa reducción del ingreso por exportaciones y la importante afectación y pérdidas sufridas por el terremoto del mes de abril de 2016.

3.3. Esto llevó al país a un cambio en el modelo de desarrollo económico, emprendiendo una serie de reformas para mejorar el clima de inversiones y promover la participación privada, convencidos de que el sector público ya no podría seguir siendo el motor que sostuvo su crecimiento económico en la última década, hacia un modelo basado en la inversión del sector productivo, cuyos principales pilares para sostener la dolarización son los sectores de agro-exportación, turismo, minería a gran escala, producción petrolera y a la atracción general de inversión extranjera.

3.4. Desde la posesión del nuevo Gobierno en mayo de 2017, se tomaron algunas medidas por parte del Gobierno nacional enfocadas en el apoyo al sector productivo. En términos corrientes, el PIB alcanzó 104,296 millones de dólares EE.UU. y registró un aumento de 2,4% en términos constantes, impulsado principalmente por un crecimiento interanual de 5,3% de la inversión y de 3,7% del consumo del sector privado.

3.5. Asimismo, la necesidad de contar con un flujo constante de divisas para mantener la dolarización, ha hecho que la política comercial y fiscal se enfoque en la optimización de su balanza de pagos, la promoción de la inversión extranjera directa y el mantenimiento de niveles sostenibles de déficit de su balanza comercial.

3.6. La Política de Inversión del país ha estructurado un marco jurídico que implementa normativas legales y reglamentarias para direccionar y apoyar medidas de carácter fiscal, tributario, arancelario y de fomento productivo. Dichas Leyes fueron fortalecidas mediante la aprobación en agosto de 2018 de la denominada "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal o Ley de Fomento Productivo", que busca fortalecer la competitividad, restablecer el equilibrio fiscal y un menor endeudamiento, pero, sobre

todo, mejorar los mecanismos de atracción de inversiones; a fin de aliviar la carga para el emprendimiento y la producción, fomentando la competitividad, inversión y el empleo.

3.7. En cuanto a la inserción estratégica en la economía mundial, el Ecuador ha redefinido su agenda de negociaciones que le permitirá consolidar sus principales destinos de exportación y la apertura de nuevos mercados, la diversificación de su canasta de exportación y, por medio de las reformas emprendidas a nivel nacional, propiciar un entorno jurídico estable para la atracción de IED.

3.8. Por otra parte, se buscará sostener la inversión realizada por el sector público en infraestructura y otros proyectos de desarrollo, gracias a la inversión privada bajo el esquema de Alianza Público-Privadas (APP).

3.9. En el plano social, es importante destacar el "El Plan Toda una Vida" que responde a la política social en el Ecuador comprometida con la búsqueda de inclusión, igualdad, equidad y justicia que permita la eliminación de barreras y la erradicación de la pobreza.
